

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



**Acta N° 27**

**Sesión Ordinaria**

08 de diciembre del 2015

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

## ACTA N° 27

Sesión Ordinaria del 8 de Diciembre de 2015

### **ASISTENCIAS:**

Presiden los señores ediles Mauro Mego y Jaime Píriz, asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Federico Amarilla, Nadina Fernández, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Eduardo Veiga, Rodrigo Tisnés, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martin Valdez, Carlos Dianessi, Gabriel Correa y los ediles suplentes: Lavallega Cardoso, Leticia Méndez, Gladys Pereyra, Nicasio Moreno y Rafael de León .-

**AUSENCIAS:** Sin aviso los señores ediles: María E. Cedrés, Rodolfo Olivera y Federico Priliac.-

Con aviso el señor edil: Mario Sacía.-

Con licencia los ediles: María Saráchaga, Mary Pacheco, Yeanneth Puñales, Artigas Iroldi, Eduardo Quintana y Triana Dianessi.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Blanca García, Matías Canobra, Angel Silva, José Villagrán, Lucía Espel, Laureano Moreira, Wilmar Abreu, Roberto Montiel, Martín Veiga, Vilma Olivera, Silvina Silva, Nilsa Ferreira, Marcelo Rocha y Marta Cánova.-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señores ediles. Comenzamos la sesión del día de la fecha.

(Es la hora 20 y10)

Está a consideración el Acta 26 correspondiente a la sesión del día 1º de los corrientes. Los que estén por la aprobación de la misma, sírvanse indicarlo.

(Se vota) 20 en 20. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tenemos una invitación que vamos a dar lectura.

“Día de los Derechos Humanos. Jueves 10 de diciembre de 2015 de 15 a 16 y 45. Salón de exposiciones del Teatro 25 de Mayo.

El Día de los Derechos Humanos se celebra todos los años el 10 de diciembre. Se conmemora el día en que en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Este año el día está dedicado a conmemorar el 50 aniversario de los dos pactos internacionales de Derechos Humanos: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que fueron adoptados por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1966.

En este contexto y acompañando las celebraciones del Día de los Derechos Humanos que se llevarán a cabo en la ciudad de Rocha el 10 de diciembre que vienen precedidas por una serie de actividades a nivel de todo el departamento, la Intendencia de Rocha, la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, la Secretaría Nacional de Derechos Humanos de la Presidencia y las Naciones Unidas en el Uruguay invitan a la mesa redonda “Nuestros derechos, nuestras libertades siempre”.

Mesa redonda: Hora 15.

Sr. Aníbal Pereyra. Intendente de Rocha.

Sra. Denise Cook- Coordinadora residente de las Naciones Unidas en Uruguay

Sra. Valeria Guerra, Asesora de Derechos Humanos- Naciones Unidas-Argentina

Sr. Javier Miranda, Secretario de Derechos Humanos de Presidencia de la República.

Apoya: Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales.

SR. PRSIDENTE: Iniciamos la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Rocha.

SR. ROCHA: Gracias. Se hizo justicia Presidente. El 15 de setiembre manifestamos que se separara del cargo al profesor de teatro, también el día 6 de octubre realizamos un pedido de informes que no fue contestado aún.

El hecho lejos de provocarme alegría me produce profunda tristeza. Tristeza porque en definitiva se comprobó que un grupo de chiquilinas fue víctima de abuso de poder, abuso psicológico, violencia, etc. por parte de un funcionario contratado por la Intendencia para cumplir una función para la cual no estaba capacitado.

Y no lo digo yo, lo dice la Directora de uno de los lugares donde se supone se formó este profesor. Profesor? Nos preguntamos o docente trucho. Diana Bresque, la jefa de la Escuela de Actuación Integral, uno de los lugares donde en varias entrevistas, este señor ha manifestado haber cursado estudios, dice textualmente:” Maximiliano Bianchi hizo en la escuela muy salteado primer año y unos pocos meses segundo. No llegó a egresar de la escuela ni tampoco- con todo respeto- esta preparado para dar clases”.

Y vaya si no estaba preparado para dar clases. Ahora lo que no entiendo señor Presidente es como los responsables de la cultura del departamento y no sólo de esta Administración, sino de la anterior, la de Artigas Barrios y el anterior Director de Cultura, Fernando Rótulo, permitieron se contratara a una persona que pone como lugar de estudios uno donde claramente se nota que fue a pasear. Lo dice la directora de la escuela:” No está preparado para dar clases”.

Ahora aquí son varios los responsables. Tengo la sensación que a nivel de la Intendencia se pretendió tapar todo. Barrer la mugre para debajo de la alfombra. Pero por suerte la Justicia investigó, se tomó su tiempo y emitió su veredicto.

Ahora y cuando de gobernantes o mandos medios de trata, todos a asumir responsabilidades. Porque todos son tan culpables y responsables como lo es el docente trucho.

Pero el señor Intendente en un medio de prensa manifiesta en Brecha, precisamente, que no se le separaba del cargo al docente por no haber pruebas suficientes, sólo hay acusaciones públicas, también destacó el manejo inescrupuloso de la información por parte de los medios, que es tan grave como las propias denuncias, por someterse a escarnio público al docente.

Tanto Pereira como Directora de Cultura interpretaron que la lentitud de los tiempos judiciales ha de vincularse con la falta de asidero de las denuncias, debería de haber actuado ya, si hubiera elementos. La verdad, señor Presidente, que el Gobierno Departamental desde el punto de vista administrativo tuvo una actitud aberrante sabiendo que habían muchos elementos y notas de muchos padres que le llegaron al señor Intendente, para que se lo separara del cargo y no siguiera manipulando a adolescentes.

Le parece correcto al señor Intendente que dicho profesor mandara mensajes a sus alumnas para tener sexo?. Le parece correcto que los mensajes del profesor dijeran te quiero violar en el camerino. Le parece correcto que les diga a las adolescentes a mí no me va a pasar nada porque estoy protegido, tengo amigos en el poder. Ustedes no saben con quien se meten?

Lindos términos para sus alumnas. Sinceramente señor Presidente, deplorable la actitud de este gobierno por eso fue procesado por el delito reiterado de violencia privada en régimen de reiteración real.

Hay muchos cómplices indirectos en este gobierno, porque no se tomaron las medidas que se debieron tomar hasta que se aclarara la situación.

Por tal motivo, les vamos a solicitar la separación del cargo del director de la sala, Cristian Silvera fue responsable del mal manejo que le dio a la institución que en ningún momento fue imparcial. Comentaba permanentemente en la red social Facebook, apoyo total al profesor y enjuiciaba a las adolescentes; que se realice un nuevo llamado y que no sea trucho como se efectuó, lo denunciaremos así en el otro período de gobierno.

En este proceso se manchó la institución 2 de Mayo, tienen responsabilidades el ex Intendente Artigas Barrios, Fernando Rótulo, Carlos Loyarte, Director de Recursos Humanos, Prof. Néstor de la Llana, Prof. Flora Veró de la Llana y el señor Intendente.

Quiero felicitar la grandeza que tuvieron todas las chiquilinas que se animaron a denunciar a este psicópata social, sabiendo las consecuencias que deberían de asumir por las críticas, acusaciones y el calvario que iban a pasar en esta sociedad enferma de la ciudad de Castillos. Me solidarizo con todas las adolescentes afectadas por este monstruo.

Espero que me contesten de una vez lo pedidos de informes que realicé los días 9 de octubre.

Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene La palabra el señor edil Sebastián Pintos.

SR. PINTOS: Gracias señor Presidente. Como surge en Actas de esta Junta, donde el comienzo de esta legislatura hemos realizado dos pedidos de informes, referidos al proceso judicial existente entre la Intendencia Departamental y el señor Jesús Eduardo Beyhaut, incluso la reiteración del pedido se hizo con apoyo del Cuerpo, pero lamentablemente, por razones que desconocemos, hasta el día de la fecha no se nos ha contestado esos pedidos de informes por el Ejecutivo Departamental.

Tampoco tenemos conocimiento de lo informado por parte de las autoridades del Ejecutivo Departamental, cuando comparecieron a la Comisión de Legislación y Reglamento, debido a que no se labran actas cuando se reúnen las Comisiones, resultando imposible conocer lo que allí se manifestó.

En declaraciones públicas referidas a esto, el destacado profesor Dr. Enrique Sayagués Areco, quien en su momento representó al señor Beyhaut, expresa que desconoce el motivo por el cual la Intendencia no hace valer una transacción existente entre las partes.

En mérito a esto y con la buena disposición de los funcionarios de esta Junta, procedimos a revisar las Actas a los efectos de poder conocer los términos de esa transacción y luego de un extenso y engorroso trabajo se pudo localizar el Acta 242 correspondiente a la sesión extraordinaria del 26 de agosto de 1999, de la cual surge los términos de la transacción.

La referida transacción fue aprobada por unanimidad (26 votos en 26), surgiendo de la misma que existía dos juicios promovidos por el señor Beyhaut contra la Intendencia; uno la Acción de Amparo iniciada en el año 1986 donde la Intendencia por la Sentencia N° 32 de febrero de 1992 fue condenada y se le impuso una multa diaria (las llamadas Astreintes de 20 Unidades Reajustables por cada finca que no fuera demolida.

Las Astreintes se adeudaban desde el año 1992, cuando se dictó la Sentencia, hasta el año 1999, fecha en que se arribó al acuerdo transaccional y el otro juicio fue promovido en el año 1995 reclamando por concepto de daños y perjuicios de la suma de cincuenta millones de pesos.

Y en el acuerdo transaccional que surge de la cláusula cuarta del documento consistía en que el señor Jesús Eduardo Beyhaut desiste de su pretensión tanto en la Acción de Amparo, en virtud de la cual la Intendencia debía una suma a esa fecha, superior de veinte millones de dólares, como por el juicio por daños y perjuicios donde la Intendencia debía cinco millones de dólares.

Hasta acá es lo que surge del convenio transaccional enviado por el Ejecutivo y aprobado en la Junta, el cual es muy claro respecto a que la transacción era por los dos juicios.

Pero por el contrario, uno de los representantes legales del señor Beyhaut, el Dr. Daniel Reyes, en una entrevista publicada en el Diario El Este, en la edición del 13 de mayo del corriente año, cuando se le pregunta si hubo un acuerdo entre su representado y el Gobierno Departamental, lo niega rotundamente manifestando textualmente: "Es evidente que si hubiera habido algún acuerdo transaccional el mismo debía haber sido presentado por ambas partes en el expediente y simultáneamente haber solicitado su aprobación por el Juez, para de esa forma dar por terminada la cuestión. Eso nunca ocurrió pero nos sorprende que la Intendencia Departamental de Rocha lo sostenga" dijo. "

En definitiva, señor Presidente, debido a la falta de información por parte del Ejecutivo Departamental y a la contradicción entre las declaraciones de los profesionales que han participado en el proceso, estamos en una situación de total desconocimiento de la realidad en la que estamos, ya que por un lado tenemos certeza que el Gobierno Departamental en el año 1999, con la anuencia de esta Junta, arribó a una transacción donde el señor Beyhaut desistía de los dos juicios pendientes contra la Intendencia y ésta lo exoneraba del pago de los tributos inmobiliarios departamentales, sin embargo el juicio donde se establecieron las Astreintes (la multa diaria) no se detuvo, no fue archivado y en el año 2004 la Intendencia fue intimada a que cumpliera tanto lo relativo a la demolición de las viviendas, como al pago de las Astreintes, que al día de hoy ascienden a más de seiscientos millones de dólares de acuerdo a la liquidación presentada por el señor Beyhaut, en el juicio de ejecución de la Sentencia, suma que materialmente es imposible que la Intendencia pueda pagar. Pero lo que sí es posible, señor Presidente y es lo que seguramente se pretenda por parte de Beyhaut, es volver a realizar un acuerdo transaccional en similares términos que el anterior, en perjuicio claramente del Gobierno Departamental.

Por esto, señor Presidente, vamos a solicitar al amparo de lo dispuesto de los artículos 285 de la Constitución y el 84 del Reglamento de esta Junta, que sea llamado a Sala el Intendente con sus asesores a los efectos de que nos informe en qué situación se encuentra la Intendencia respecto al proceso pendiente y todo lo relacionado sobre este tema, porque creemos que en esto nos debemos de involucrar todos sin lo político partidario, ya que si la Intendencia resulta perdidosa y obligada a pagar semejante suma, el daño lo soportaremos todos los ciudadanos y vecinos del departamento.

También voy a solicitar por entenderlo oportuno que sea invitado a comparecer al Plenario el señor Jesús Eduardo Beyhaut y sus representantes legales a comparecer a la sesión del Plenario a los efectos de exponer la situación del proceso de ejecución y qué es lo que se pretende.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien el señor edil ha solicitado el llamado a Sala al señor Intendente Departamental para brindar información a este Cuerpo respecto de la acción judicial entre el Gobierno Departamental y el señor Jesús Beyhaut.

Estamos votando . . .

No puedo habilitar interrupciones en la Media Hora Previa.

(Murmullos)

Vamos a consultar el reglamento, pero tengo entendido que puede mocionarse en cualquier momento señor edil.

SR. BARRIOS: Otra consulta. Si se va a votar tendría que abrirse razonablemente un proceso de discusión. Se puede argumentar- como tuvo oportunidad el señor edil en la Media Hora Previa-, tener un proceso de discusión y los que no estén de acuerdo poder argumentar en contra. Caso contrario puedo hacer una moción, la presento en la Media Hora Previa y nadie me puede contestar.

SR. PRESIDENTE: El artículo 84 del Reglamento alude al artículo 285 de la Constitución y dice :” Puede emanar asimismo dicha propuesta de un planteamiento efectuado en Sala. En este caso el Presidente recabará la opinión de la Junta, votándose en forma nominal y de ser ésta afirmativa se le dará trámite.

Si el número de votos afirmativos no alcanzara al tercio, la proposición se tendrá por desechada.

El Presidente concertará con el Intendente el día y hora en que será citada la Junta a sesión extraordinaria para recibirlo”.

SR. PINTOS: Usted comprenderá que la intención mía es la de de que nos informe.

SR. PRESIDENTE: Que haga lo que hizo en la Comisión de Legislación . .

El artículo 285 de la Constitución dice:”La Junta tiene facultad por resolución de la tercera parte de sus miembros, de hacer venir a Sala al Intendente para pedirle y recibir los informes que estime convenientes ya sea con fines legislativos o de contralor.

El Intendente podrá hacerse acompañar con los funcionarios de sus dependencias que estime necesarios o hacerse representar por el funcionario de mayor jerarquía de la repartición respectiva, salvo cuando el llamado a Sala se funde en el incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo anterior”.

(Dialogados)

Vamos a proceder a votar la moción del señor edil Sebastián Pintos. Por la afirmativa . . .

(Se vota: 13 en 26. AFIRMATIVA.

Coordinaremos con el señor Intendente.

(Dialogados)

Tiene la palabra el señor edil Wilmar Abreu.

SR. ABREU: Gracias señor Presidente.

Me voy a referir a tres temas. El primero ante pedidos de vecinos del Camino que une a Pueblo Garzón con la Ruta 9 desde el kilómetro 166,200, nos han solicitado

se gestione ante la Intendencia Departamental de Rocha, la reparación del mismo, que en verdad se encuentra en un total deterioro.

Nos parece que no sería una obra de gran costo para la Comuna, porque existe allí a una distancia muy cerca una cantera de la cual la Intendencia extrae material.

Dicho camino es también transitado en forma diaria por quienes trabajan en el citado Pueblo.

Solicito que mis palabras pasen al señor Intendente Departamental y a la Dirección de Obras.

Vamos a reiterar en el día de hoy un planteo que hicimos el 18 de agosto de 2015, en el cual los vecinos nos pedían la colocación de focos de alumbrado público para la zona de las calles Dr. Florencio Martínez Rodríguez y Gabino Sosa y para finalizar nuestra intervención en esta Media Hora vamos a hacer el siguiente pedido de informes:

Al amparo del artículo 284 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien elevar a la Intendencia Departamental el siguiente pedido de informes:

1-Si hubo llamado a licitación para la explotación del Camping La Aguada y en qué medios se publicó?.

2-En qué consistía el pliego de condiciones?.

3-Cuántos oferentes se presentaron?

4-Nombre del adjudicatario.

5-Cuánto es el importe que recibirá la Intendencia Departamental de Rocha por dicha concesión?.

6-Por qué período de tiempo fue otorgado?.

7-Si se generan nuevas oportunidades de trabajo para el departamento.

8-Cuál fue el criterio utilizado para la administración para decidir cuál fue el mejor oferente?.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted.

Tiene la palabra la señora edil Diana Da Silva.

SRA. DA SILVA: Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, me voy a referir a las elecciones realizadas el pasado domingo 6 de diciembre en la República Bolivariana de Venezuela.

Manifestar la satisfacción enorme por cómo se realizó el acto electoral, en un clima de paz, de concordia, en el cual el pueblo eligió con absoluta libertad a sus representantes en el Parlamento.

A pesar de la arrolladora campaña mediática augurando el caos en varios sentidos, el pueblo ejerció su derecho al voto secreto y decidió con libertad sus representantes en el Parlamento.

Un caos predicho y prejuzgado desde múltiples posiciones, como por ejemplo de que las leyes electorales habían sido modificadas para favorecer al oficialismo. Ahora que ganó la oposición, cómo sostener esa afirmación?.

Que no se reconociera el resultado por parte del gobierno actual de Venezuela, si era adverso. Se reconoció el resultado electoral y se respetó la voluntad del pueblo.

También se dijo que la democracia estaba amenazada y a la luz de los hechos en Venezuela se ejerció uno de los derechos de democracia directa más importante, como es el voto secreto con total normalidad.

También se habló de la autodeterminación de los pueblos. De los que se dicen grandes defensores de la no intervención.

Algunos actores políticos de otros países estuvieron realizando manifestaciones en la prensa venezolana, con un claro interés de alimentar ese clima creado por los grandes intereses económicos del narcotráfico y de la industria del petróleo, tratando de

alimentar la inestabilidad política de un pueblo con muchos problemas, con grandes dificultades, pero con un excelente sistema electoral que garantiza resultados.

También se habló de la derecha y de la izquierda. También se criticó las distintas posturas de algunos actores de un lado y del otro. Se habló de vergüenza por manifestaciones diferentes de distintos actores políticos.

Debo decir que todos nos podemos equivocar, que podemos prejuzgar situaciones que después la realidad muestra quien tenía la razón. Mientras estos errores sean de opiniones, de palabras se pueden hasta comprender. Siempre hay tiempo además para reconocer nuestros errores.

Pero yo debo decir que me siento muy tranquila con mi conciencia por pertenecer a una fuerza política que en la realidad, en los hechos nunca acompañó a los dictadores de turno.

Como por ejemplo cuando se votó, por la reforma constitucional que se habló en la sesión pasada, en 1980 a propuesta de los militares, en la que se proponía la perpetuación en el poder de la dictadura.

En esa oportunidad la izquierda uruguaya estuvo toda en contra. Este fue un hecho no palabras ni opiniones. Fue una acción concreta en la que todos supimos qué debíamos de votar. Por qué supimos?. Porque estuvimos y estaremos siempre en contra de las dictaduras.

En estas oportunidades es que podemos ver cómo se actúa. En ese plebiscito ganó el No, pero hubo mucha gente que votó el SI. Hubo muchos políticos que trabajaron por el SI, pero ninguno de ellos pertenecía a la izquierda uruguaya.

También hubo Presidentes de Facto civiles, que no pertenecían a mi fuerza política. En los hechos la izquierda uruguaya fue la gran perseguida, fue el objetivo de los dictadores militares apoyados por muchos civiles. Algunos que aún hoy dirigen algunos sectores de partidos que no son el mío.

Contados con los dedos son los ejemplos de ciudadanos de derecha, que sufrieron la dictadura directamente, en las cárceles o en el exilio. Por la sencilla razón que en Uruguay la dictadura fue de derecha.

Siempre respeté y respetaré las decisiones de los pueblos de cualquier parte del mundo cuando ejercen su voto secreto con libertad. Aunque no me gusten los resultados, siempre digo que confío en las decisiones del pueblo.

Por algo los pueblos cambian y los Partidos Políticos realternan en el gobierno. Los electores se desilusionan, los gobernantes se distancian, se vuelven arrogantes, se olvidan de las promesas.

Se cometen errores, se buscan beneficios personales o particulares. Se benefician a los familiares y o amigos. Los gobernantes muchas veces pierden la humildad y sienten que solamente ellos tienen razón.

Entonces los pueblos prueban otras opciones. Crean en otras promesas. Dan oportunidades a otros actores, como pasó en Chile cuando eligió a Sebastián Piñera. Después volvió a elegir a Michelle Bachelet.

En Argentina con el Presidente Mauricio Macri y en Venezuela el Parlamento en su amplia mayoría de derecha.

Volviendo al comienzo quiero manifestar mi alegría por el ejemplo cívico que dio el pueblo de Venezuela.

Mi alegría porque los iluminados de siempre se equivocaron y en Venezuela hay democracia probada en los hechos una vez más.

Que la oposición tenía las garantías necesarias y las condiciones para obtener el respaldo que la ciudadanía venezolana decidiera y eso quedó demostrado en los hechos.

También deseo manifestar mi satisfacción por haber votado en contra de la declaración aprobada el pasado martes por apresurarse, por no contribuir y en la cual se prejuzgó.

El único que tiene derecho a equivocarse o no, es el pueblo.



SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Artigas Barrios.

SR. BARRIOS: Gracias Presidente. El ejercicio de las funciones en cargos políticos como por ejemplo el integrar la Junta Departamental, nos exige a todos una precaución, un análisis muy cuidadoso de cómo hacemos ese ejercicio.

Porque corremos el riesgo con la mejor voluntad, con la voluntad de tratar de lograr algo positivo, terminamos logrando cuestiones negativas para el departamento.

Se ha hablado con respecto al juicio que el señor Jesús Beyhaut lleva adelante contra la Intendencia, juicio que creo que empezó en el año 1982, se hizo una transacción en el año noventa y pico y el señor Jesús Beyhaut luego desconoció. Que se ha seguido discutiendo en los estrados judiciales, que está, quizás, cerca de una definición, en la cual la Intendencia ha ido utilizando la estrategia más conveniente para evitar un daño muy grave al departamento.

En ese sentido se han hecho consultas a profesionales de primerísimo nivel, que además son figuras realmente importantes de diferentes Partidos Políticos. Lo que ha importado es el nivel de los especialistas.

Está bien, me parece absolutamente razonable que se reclame información desde la Junta Departamental pero una cosa es, por ejemplo, lograr información con una Comisión o con una delegación de representantes de todos los Partidos y otra cosa, es que la o las estrategias que se puedan estar utilizando . . .

(Interrupción de una edila)

SR. PRESIDENTE: Ha habido muchos antecedentes. Voy a amparar el uso de la palabra al señor edil Artigas Barrios.

SR. BARRIOS. Muchas Gracias.

(Reiterados dialogados)

SR. PRESIDENTE: Tengo derecho de amparar el uso de la palabra en la Media Hora Previa, en este caso al señor edil Barrios. Mientras esté en este lugar lo voy a garantizar.

SR. BARRIOS: Voy a decir por qué he votado en contra y aunque no sea fundamento y si otros ediles pueden tratar el tema también yo lo puedo tratar.

Me parece una mala estrategia, porque las estrategias no se pueden hacer públicas a los ediles porque en esa instancia pública, se entera la contraparte.

Me parece el extremo, sanamente el extremo de querer aprovechar políticamente estas situaciones el de proponer que ofrezcamos la tribuna de la Junta Departamental, a quien está queriendo llevar al departamento a la bancarrota.

No hay ninguna razón, simplemente porque se les ha ocurrido de ver a Rocha y a los rochenses de rodillas frente a él.

Sólo eso. Nosotros no podemos realmente me parece, perdonen el término, ofrecer al señor Jesús Beyhaut el local de la Junta Departamental para mostrar sus sin razones, donde él tiene que expresarse es en la Justicia.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la señora edil Lucía Espel.

SRA ESPEL: Gracias Presidente. En estos últimos días se llevan a cabo las reformas en algunas calles internas en el Parque Zelmar Michelini y en parte de alguna calle de la zona de La Estiva, preparándose para el festival de canto que se aproxima allí. Independientemente de festivales que se organizan, dicho Parque es visitado por muchos rochenses y en algún caso por turistas, disfrutando de ese lugar hermoso que tenemos en nuestra capital. Nos brinda la posibilidad de un paseo natural, de aquellos que no pueden asistir a la costa, de disfrutar del Arroyo de rocha entre otras cosas.

El Parque y la zona de La Estiva necesitan que se acondicionen más y que tengan un mantenimiento más regulado, vemos la falta de recipientes de basura, del mantenimiento de bancos, mesas y parrilleros, la falta de guarda parques, para vigilar y cuidar el área.

El arreglo de todas las calles internas del Parque y la zona de la Estiva que por el hecho de que haya un festival se haga de apuro, el arreglo dejando por la mitad el acondicionamiento de las mismas y mantenerlo con el confort de los demás.

Que se acondicione un lugar específico para realizar las pruebas de tránsito con lo que tiene que ver con las motocicletas, que se están desarrollando dentro de la pista de ciclismo la cual fue acondicionada para el entrenamiento de ciclistas y debería ser de uso sólo para bicicletas. Paradójicamente vemos que ni siquiera se podría usar para bicicletas, debido a la cartelería colocada por la Administración que prohíbe el ingreso con bicicletas y motos pero por otro lado los autorizan.

Desactivar el proyecto del zoológico en el Parque, liberar las especies que puedan sobrevivir en libertad, enviar a otras reservas más adecuadas los animales no autóctonos, tema en el que estamos trabajando, contactándonos con diferentes reservas. Tuve un diálogo con el Secretario General de la Intendencia, el Ingeniero Gabriel Tinagli de lo cual están dispuestos a colaborar con todo lo que tiene que ver al traslado de los animales, a la infraestructura y materiales que otras reservas necesiten para recibirlos.

Por lo dicho Presidente, es que vamos a remitir a la Comisión de Asuntos Internos, un anteproyecto de Resolución por el que creamos una Comisión del Parque Zelmar Michelini y licitamos para el día jueves a la hora 17.

Nos parece que así como el barrio e institución hipódromo tienen su Comisión, este centro de referencia no debe de escapar al seguimiento de la Junta Departamental y ya que inclusive podría verlo como un foco de desarrollo.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora edil. Su planteo estará en la agenda de la Comisión de Asuntos Internos que la convocaremos a la brevedad.

Ha finalizado la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Martín Veiga.

SR. VEIGA: Señor Presidente, hay un grupo de vecinos que están trabajando con el tema del Parque, que quieren ser recibidos en régimen de Comisión General, manifestando que han tenido diálogo con la Intendencia y con otras organizaciones. Es decir que sean recibidos en este momento.

SR. PRESIDENTE: Los ediles que estén por la afirmativa para recibir a estos vecinos.

Es sobre la situación del zoológico de Rocha.

(Se vota) 27 en 27- AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Se pasa a sesionar en régimen de Comisión General, Capítulo IX del Reglamento, para recibir a los vecinos antes referidos siendo la hora 20 y 45.

(Ingresan a Sala las personas: Magda Dula, Silvia Altez y Jonny Inchausti)

Intervienen los ediles Nassi, Méndez Benia, M. Veiga, Martínez, Saroba y Lavalleja Cardoso.

-A la hora 21 y 12, finaliza el régimen de Comisión General, reiniciándose el régimen ordinario.

Tiene la palabra el señor edil Veiga.-

SR: VEIGA: Voy a solicitar una moción de apoyo al cuerpo, para los vecinos para que esto sea trasladado al Intendente Departamental con el apoyo del todo el Cuerpo. Esa es la moción.-

SR: PRESIDENTE: El señor edil Veiga está mocionando, una propuesta para lograr definitivamente el cierre del zoológico de nuestra ciudad y la disposición de los animales en lugares más adecuados, para su desarrollo. Los que estén por la afirmativa. (Se vota) 24 en 24 Afirmativo.-

Para trámite tiene la palabra la señora edila Nelba Inceta.-

SRA: INCETA: En una visita realizada a Cebollatí, nos encontramos con el domicilio de una señora de 78 años Odila Pampillón, es una vecina de la zona que vive en una vivienda sumamente carenciada.

El MIDES hace aproximadamente un año o más comenzó a construirle un baño y el baño no lo construyeron no lo terminaron; ella está usando en estos momentos a pesar de su edad y sus molestias un baño lindero, también hecho de un material muy elemental y muy precario, todo lo acompañamos con un registro fotográfico.-

En segundo lugar visitamos Miriam Álvarez del Barrio Las Chacras de la misma localidad de Cebollatí. Vive en una casa en condiciones muy precarias, techos de chapa de cartón, cielorraso de nylon de silos, como jefa de hogar como una pensión muy baja, mantiene una familia numerosa. También adjuntamos registro fotográfico.-

Y pedimos también que de acuerdo a las extremas condiciones de necesidad que pasan estos vecinos de solución esta situación a través del Mides o a través de la Dirección de Desarrollo Social-

Solicitamos que estas palabra pasen el Intendente Departamental a los Diputados de Rocha, al MIDES Rocha, a la Dirección de Desarrollo, al Director de Vivienda y a la Junta Local de Cebollatí y a la Comisión de Derechos Humanos.-

#### OTRO TEMA

Pido si se puede citar la Comisión de Seguridad para el próximo martes a la hora 17:00, por una tema de la misma zona.-

SR: PRESIDENTE: Así se hará señora edil.-

Tiene la palabra el edil Rotondaro.-

SR: ROTONDARO: Profundizando un tema ya planteado en sesión anterior solicitamos a pedido de los vecinos del Barrio Hipódromo que se distribuyan por lo menos cinco focos de luz en el tramo que va desde el Puente del Paso Real, por el camino hacia los accesos del barrio.

La zona se ha tornado peligrosa dada las malas condiciones del puente y la oscuridad que allí existe, donde vecinos que circundan ese lugar ya están aportando los impuestos respectivos al tema.-

#### OTRO TEMA:

Es a través de ésta que hemos constatado en la entrada a Punta del Diablo, frente a un hotel importante de la zona existen baches dificultando el tránsito de ómnibus de pasajeros como autos particulares, frente a la terminal de ómnibus se han roto las lombadas y quedaron alambres para afuera existiendo la posibilidad de generar roturas de cubiertas, entre la Junta local y la Comisaria los pozos se han convertido en cráteres. Siendo uno de los principales balnearios creemos que debe ser de primer orden poder reparar estas vías de tránsito.

Pedimos que estas palabras pasen a Vialidad y Tránsito y Alcaldía de Chuy.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Humberto Alfaro.-

SR: ALFARO: Tres pedidos; Los ediles que suscriben conjuntamente con el dicente, Martín Valdez, Schubert Núñez y Lucía Espel.

Ante declaración televisiva en el Programa "Buscadores" de la Televisión Nacional del día 3/12/2015, formuladas por el Presidente del PIT CNT señor Fernando Pereyra, en el sentido de que dicha organización gremial dispondrá de Colonia de Vacaciones en el Camping La Aguada (Ex Los Delfines) de la ciudad Balneario La Paloma, al tenor de lo dispuesto en el Art. 284 de la Constitución de la República, solicitan al señor Intendente Aníbal Pereyra se sirva brindar información respecto a:

1)-Si se celebró acuerdo con el PIT CNT para que usufructúe dicho Camping como Colonia de Vacaciones de esa Institución; estableciéndose en qué períodos se podrá realizar tal utilización, en qué condiciones será cumplida la misma, qué contra prestación se aporta por ella, fecha en que comienza y todo otro aspecto de relevancia en lo que tiene que ver con esta situación.

2)-Se envíe fotocopia de toda la documentación que se hubiere suscrito respecto de ese acuerdo al cual se habría arribado, según las expresiones del Sr. Presidente del PIT CNT.

**OTRO TEMA:**

La bancada de ediles del Partido Nacional ante la situación de conflicto generada entre el Sr. Intendente y la Asociación de Guardavidas de Rocha desean expresar lo que se dirá y efectuar pedidos de informe al tenor de lo establecido en el Art. 284 de la Constitución:

- 1) Que es su deseo de que se solucione este conflicto,
- 2) Que también estiman que la solución de dicho conflicto no debe significar más cargas al ya agobiado contribuyente.
- 3)-Existe un insumo en este conflicto, que no se ha manejado ni se ha brindado información y el mismo consiste en cuánto es el aporte que efectúa el Ministerio de Turismo para solventar el costo del servicio de Guardavidas en Rocha. Debiéndose tener especialmente presente que la mayor parte de los ingresos por turismo en el Departamento, van a incrementar las arcas de los organismos nacionales. Sería muy conveniente, que el señor Intendente efectuara las gestiones que corresponden para que ese aporte del Ministerio de Turismo tenga la relevancia que corresponde.-

Que por tanto se solicita se eleve al señor Intendente el siguiente pedido:

Que se brinde información en cuanto a cuáles han sido los aportes para solventar el costo de servicio de Guardavidas en el Departamento de Rocha desde el año 2010 a la fecha, estableciéndose el detalle por año.-

**OTRO TEMA:**

Estamos solicitando se convoque a la Comisión de Asuntos Internos de esta Junta, para el día jueves 10 de diciembre, a los efectos de considerar aspectos relativos a la remisión de duodécimos a esta Junta en el período anterior, así como el estado financiero de la misma a la finalización del período en que fuera presidente el señor Sergio Bonilla y su estado financiero posterior.

Creo que sería conveniente que estuviera la contadora si fuera necesario.-

SR: PRESIDENTE: La Mesa lo coordinará y citaremos a la Comisión.

Queremos hacerlo a la brevedad porque hay otros temas.-

Tienen la palabra la edila Cánova.-

SRA: CANOVA: He solicitado en dos oportunidades un informe a la Intendencia y no se me ha contestado, por lo tanto voy a dejar esta carta para que se trate en asuntos internos y que se envíe copia a la Oficina Electoral.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Amarilla.-

SR: AMARILLA: Simplemente quería destacar que a raíz de los reclamos que hicimos en la Junta Departamental el martes pasado, agradecer al compañero Fausto de León, Director de Higiene que enseguida atendió el tema del Barrio Amorín y a la Alcaldía de Castillos también porque hizo un trabajo muy importante en ese Barrio. Porque atendió la parte de limpieza de los balnearios de Aguas Dulces. Y también, queremos remitir estas palabras al Municipio de Castillos de ver la posibilidad de la inquietud que nos trasladaron vecinos de Aguas Dulces, que por razones de tiempo, se comenzaron a hacer limpiezas en diferentes casas y ven como podrían llevar adelante por ejemplo cuando cortan el pasto poder trasladarlo más allá que alguno sea con costo propio, pero planificar por parte del municipio, que de aquí al 20 de diciembre pueda pasar una vez por semana, para que los vecinos puedan sacar principalmente el pasto y otros elementos.

Queremos que este planteo pase el Municipio de Castillos en ese sentido de que se está haciendo un esfuerzo por limpiar los balnearios y ver si se puede instrumentar alguna de estas medidas.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Piñeiro para trámite.-

SRA: PIÑEIRO: Vamos a solicitar el cambio de dos integrantes en las Comisiones de Medio Ambiente y de Asuntos Internacionales del Partido Nacional, lo dejamos por escrito para la Mesa.-

Y vamos a acercar también con destino al señor Intendente, una nota de vecinos del barrio Cecilio Costa, que realmente plantean la problemática en que viven por la tierra y solicitan el asfaltado de 6 cuadras que son las que han quedado sin asfaltar, siguen firmas de vecinos que queremos se le hagan llegar al señor Intendente.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra para trámite el señor Martínez.-

SR: MARTINEZ: Se va a estar realizando una mesa redonda sobre derechos humanos y he notado que no hay nada en los asuntos entrados y que la comisión tampoco ha expresado nada, por eso vamos a solicitar si tiene a bien la Dirección de Cultura enviarnos, a ver si podemos participar.-

SR: PRESIDENTE: Se leyó una invitación a principio de la sesión, se leyó otra de la mesa para la paz en la pasada sesión y el llamado público está en los asuntos entrados.-

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **DE LA INTENDENCIA**

El mencionado Órgano ha remitido los siguientes asuntos:

1-María Julia Techera s/ exoneración de impuestos al padrón 3159 block 101 de Rocha

2-Raquel Rivera Martínez s/ exoneración de impuestos a los padrones 298 y 299 de Chuy.

3-Mabel Jacinta Sosa Araújo s/ exoneración de impuestos al padrón 7430 de Rocha

**A LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

4-Ana Cristina Figueroa Roballo s/ propuesta de transacción por padrones en zona Las Garzas.

5-Álvaro Francisco Figueroa Roballo s/ propuesta de transacción por padrones de Las Garzas.

**A LAS COMISIONES INTEGRADAS DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

6-Intendencia Departamental si anuencia para la fijación del precio de boleto de ingreso a Cabo Polonio y fijación de nuevo monto para la tasa de limpieza.

**A CONSIDERACION**

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita la señora edil Nadina Fernández.-

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 28 en 28 Afirmativa.-

(Se lee)

“Resolución 4546/2015

Rocha, 1º de diciembre de 2015.-

VISTO: Las reiteradas solicitudes de aumento de precio del boleto que realizan los transportistas de Cabo Polonio

CONSIDERANDO:I) Que el precio actual, tiene vigencia, desde 2010 y no se ha aumentado, existiendo fundamento para su aumento.-

II)Que en forma conjunta con el mencionado precio se cobra la Tasa de Limpieza, Seguridad y Conservación Ambiental (Decreto N°11/2009); la que se encuentra sin reajustar desde hace cuatro años.-

III) Que corresponde se recabe autorización para proceder al aumento del propuesto.-

ATENTO: a ello y a sus facultades;

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**RESUELVE:**

1°) Solicitar anuencia a la Junta Departamental para establecer el costo de ingreso al Cabo Polonio en el servicio público de transporte el que se compondrá de la siguiente manera: \$ 170 boleto, más Tasa: \$30.

Estos valores entrarán a regir a partir del 21 de diciembre de 2015.-

2) Al amparo de lo dispuesto en el artículo 277 de la Constitución, el Intendente Departamental designa para refrendar la presente resolución al Director General de Secretaria Esc. Martín Acosta Pereyra.

3) Regístrese, pase a la Junta Departamental.-

Esc. Martín Acosta  
Director Gral. De Secretaria  
Intendencia Dptal. De Rocha

Aníbal Pereyra Huelmo  
Intendente Dptal. De Rocha

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Saroba.-

SRA: SAROBA: Me gustaría que tuviéramos más información, primero, el costo anterior del boleto de ingreso a Cabo Polonio y segundo cuánto cuesta poder estacionar un automóvil, dentro del predio de Cabo Polonio, dentro de lo que es la terminal.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Fernández.-

SRA: FERNANDEZ: El Boleto hasta ahora, costaba 170 pesos, de los cuales 20 eran de la tasa, para limpieza seguridad y conservación del Medio Ambiente. Lo que se propone es dejarlo en 170 pesos y agregarle 30 para la tasa, en cuanto a lo del estacionamiento tengo entendido que eso es otro aspecto, porque es un servicio que está licitado. Acá lo que se trata es de aumentar el boleto y también la tasa.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Inceta.-

SRA: INCETA: Me interesaría saber también qué cantidad de pasajeros promedio entran en forma diaria al Polonio.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Saroba.-

SRA: SAROBA: Tengo entendido que el valor del pasaje del boleto de entrada a Cabo Polonio. Es el mismo dejar un boleto dentro del estacionamiento. Y segundo que este tema pase a comisión.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Amarilla

SR: AMARILLA: Esto es similar a lo que se venía conversando, con un integrante del Partido Nacional, en él no varió prácticamente nada en el sentido de que se le aumenta 30 pesos, pasa de 170 a 200 y recauda por concepto de tasas 30 pesos más.-

Como bien dice la resolución que tiene vigencia desde el 2010 y no se ha aumentado por lo tanto no vemos porqué no votarlo en esa instancia y dilatarlo. Independientemente del estacionamiento que va a ser más adelante. Esto es el boleto solamente que pasa a 200 pesos nada más. Me parece que están dadas las condiciones para poder votarlo en la noche de hoy.-

SR: PRESIDENTE: Quiero recordar que estamos en tratamiento por lo que todo edil puede hacer uso de la palabra en un tiempo de 10 minutos.-

Tiene la palabra el edil Barrios.-

SR: BARRIOS: Lo que decía el edil Amarilla es un tema simple, lo otro es un tema más complejo puede ser motivo quizás de una reunión de Comisión con el Ejecutivo. No sé cuál es el régimen en que está hoy, la entrada a lo que se llama la Puerta al Cabo Polonio, que fue una inversión que hizo el Ministerio de Turismo con fondos del BID, el Ministerio de Turismo lo había solicitado, había un adjudicatario, sé que estaba preparando el Ministerio para transferir eso a la Intendencia. Pienso que es un tema que se puede tratar nuevamente por la Comisión.-

Prácticamente el único ingreso que hay en Cabo Polonio para la Intendencia es esta Tasa más el impuesto del 7% al boleto, es decir son 37 pesos, por unas 60.000 personas, que es el promedio anual. Esto estaría dando 2 millones de pesos de ingresos, números gruesos en el Cabo Polonio la IDR, debe de gastar entre guarda parques y contratación de servicio de limpieza no debe de gastar menos de 5 millones de pesos.-

La preocupación que siempre hay es que no sea la gente de Rocha, la gente que paga la contribución en el Barrios Galeano, en el Barrio Hipódromo en Cebollatí, los que paguen el mantenimiento del Polonio, donde hay una cantidad de gente, que veranea que en general hay una cantidad que están en predios públicos y que no es lógico que ese costo caiga en el resto del departamento. Por eso esta es una de las maneras no se va a cubrir, pero mejora un poquito y es necesario que se aplique antes de que empiece la temporada, ahora ni se nota, pero si lo hacemos a mitad de temporada genera muchas rispideces, por eso la propuesta de que vote y se apruebe.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Méndez Benia

SR: MENDEZ: Simplemente agregar a lo que dijo el compañero Artigas Barrios, que me parece que todo lo que pueda traer de afuera a la Intendencia recursos, significa que no se saque de nuestra Intendencia, para cosas que realmente necesitamos que son las obras y la importancia de la Intendencia.-

Es claro que ese punto es un punto de atracción. Es claro que a esas empresas les ha subido el combustible, han tenido cosas que son prioritarias y es claro que también, si nosotros no aportamos eso en el interés de todos, lamentablemente va a suceder que vamos a tener que sacar de otros recursos. Especialmente quiero hacer hincapié de eso, busquemos la ayuda para que nuestros contribuyentes no puedan ser sacrificados en otras partes, pero lo diría yo que me parece que esta Junta lo puede resolver, si es que es así significa estrictamente el aumento del boleto. No tiene nada que ver lo que se cobra por el estacionamiento de los autos a la entrada del Polonio. Eso lo hemos discutido con los compañeros y me parece que los podemos votar esta noche a los efectos de poder facilitar ese dinero para la Intendencia.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Martínez.-

SR: MARTINEZ: Estoy de acuerdo con lo que dijo el ex Intendente Artigas Barrios, que es totalmente injusto, que es una muestra de inequidad, que gente del Barrio Galeano tenga que bancar la inversión que hace el Ministerio de Turismo, los réditos que sacan, determinada gente con respecto a nuestro territorio, a mí me gustaría mucho más que la gente del barrio pudiera disfrutar de eso.-

Entonces con los salarios diez mil pesetas que tenemos en nuestro departamento como se le sigue negando la entrada a la medida que uno levanta determinados costos, como Rocha es cada vez menos de los rochenses. Como se le hace caro acceder y aquellos lugares como La Riviera, etc., etc. Porque son los balnearios de todos donde existe más gente, muchas veces queda relegado de estas aspiraciones, del Ministerio de Turismo.-

Me parece preocupante que estemos discutiendo 20 pesos a tal punto de que se diga que pelagra que le pongan más impuestos a la persona. Yo creo que todo aumento, debe de ser parte de un plan de gestión y de planificación, que es lo que está faltando acá. Porque si el Ministerio de Turismo es el que lleva mayor rédito, los que vienen son turistas extranjeros, podríamos solicitar como lo decía el Dr. Alfaro hoy, con respecto a otro tema, la colaboración con respecto a esto, que mucho más gente saca beneficio.-

Que me parece bien, porque hay un montón de gente internamente que gana con esto.-

Creo que sería necesario tener más claro hacía adónde vamos, porque hay ciertos números que no me cierran si 10 pesos marcan tanto, tal vez como no marca para subirlos, no marca para bajarlos y fomentar que mucho más gente, pueda participar e ingresar de ese bien público que si bien es del país ante todo es de los rochenses.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Mary Núñez.-

SRA: NUÑEZ: El Polonio es un sitio de atracción mundial, a mí me gustaría que todos los uruguayos lo conociéramos, pero la realidad no es así.

Hay muchos que lo conocen, yo fui una vez en mi vida y ni me acuerdo como es. Es difícil acceder dado el lugar donde se encuentra, pero además es muy caro, concuerdo totalmente como dijo el edil Martínez, es muy caro para la mayoría de nosotros. Entonces hemos buscado otras opciones, no por eso dejamos de reconocer que existe y que algo tenemos que hacer con él y usarlo de la mejor manera para logara algo para distribuir entre los demás, esa es la finalidad.-

La mejor manera de lograr algo para distribuir entre los demás, esa es la finalidad .-

El turista de nivel que viene al país generalmente accede al Polonio y debe pagar una contribución porque aquel es un lugar protegido, es un área protegida, es la realidad, está a cargo del SNAP y la Intendencia se hace cargo de la limpieza, de los guardavidas y de la seguridad de la zona, de la playa por lo menos .-

Eso le cuesta a todos los rochenses determinada cantidad de dinero, todos aportamos para los fondos municipales, entonces con esta tasa más el boleto de ingreso se logra cierto dinero que colabora en esa función.-

Desde el año 2009 esta Junta fijó esa tasa y ese boleto, se cobró a partir del 2011 y desde esa fecha no se ha modificado el preci , ahora subimos 20 pesos al boleto y 10 pesos a la tasa y es lo que estamos discutiendo.-.

Al Polonio la máxima cantidad de turistas que ha alojado en un año son 80 mil, promedio como decía el compañero “Chueco” 60 mil visitantes. Eso nos demuestra la importancia que tiene la zona, por lo tanto es deber nuestro seguir tratando de equiparar los dineros públicos y colaborar entre todos esos usuarios, esos 80 o 60 mil que van allí para poder cumplir de la mejor manera y más eficiente y yo diría más equitativa los servicios. Es injusto como se dijo que un vecino que vive en un barrio alejado del Polonio, que no lo conoce, lo más probable, tenga que pagar para que recojan la basura en el Polonio, que no la producimos nosotros lo hicieron los usuarios de ese balneario.-.

Entonces entendemos que significa cierta justicia social por eso yo creo que es necesario votarlo antes de que empiece la temporada.-

Nada más gracia compañero.-

SR. PRESIDENTE:- Bien, señora Edila Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO:\_ Vamos a solicitar un cuarto intermedio de 5 minutos.-

SR. PRESIDENTE:\_ La señora Edila Piñeiro solicita un cuarto intermedio de cinco minutos.-Por la afirmativa...

(Se vota)

-Afirmativa unanimidad (29 en 29)

-Siendo la hora 21 y 40 se pasa a cuarto intermedio.-

-A la hora 21 y 48 se levanta el cuarto intermedio

SR. PRESIDENTENTE:- Levantamos el cuarto intermedio de cinco minutos.-

Señor Edil Antonio Sánchez.-

SR. SÁNCHEZ :- Pensando en los números que se han dado a mi me gustaría saber en primera instancia si los rochenses tienen algún tipo de subsidio en el ingreso al Polonio? ...no hay...

(Diálogos)

SR. PRESIDENTE:-No dialoguemos señor Edil, diríjase a la Mesa ...

SR. SANCHEZ:- El Presidente me puede informar si hay algún tipo de subsidio?

SR. PRESIDENTE:-Desconozco señor Edil .-

SR. SANCHEZ:- Le podemos preguntar al señor ex Intendente Artigas Barrios.-

SR. PRESIDENTE:\_ Me dicen acá que los vehículos 4 X 4 capacitados para entrar al área empadronados en Rocha tienen una tarifa menor.-

SR. SANCHEZ:- Pero el público en general no.-

SR. PRESIDENTE:- No voy a dialogar con usted señor Edil Sánchez ...



(Dialogados)

yo lo ampararé en el uso de la palabra, se la podría hacer al Intendente también.-

SR. SANCHEZ:- Yo pregunto ... lo que pasa es que yo no puedo estar adivinando, se imagina señor Presidente .-

SR. PRESIDENTE:- Yo no le puedo dar esa información señor Edil :-

SR. SANCHEZ:- Me alegra que no me la pueda dar y con eso creo que bastaría .

Lo que yo quiero decir es que si los rochenses no tienen algún subsidio sería bueno que lo tuvieran, sería muy bueno que lo tuvieran .-

Manejando los números que daba el ex Intendente Barrios de un ingreso promedio de 60 mil visitantes al Polonio y si quedaban 20 pesos en la tasa quiere decir que quedaban en las arcas de la Intendencia 1:200.000 pesos por temporada y quedaríamos con un déficit en ese aspecto para cubrir los gastos que genera el Polonio de 3:800.000 pesos por temporada .-

Me parece que no es justo que el resto de los ciudadanos que seguramente en un porcentaje alto, tan alto que asombrarían de rochenses que no conocen el Polonio están subsidiando de alguna manera con sus tributos el paseo de gente que seguramente en un alto porcentaje tiene buenos recursos, porque generalmente los que llegan al Polonio son parte de un turismo calificado y me parece que si tomamos un valor de 200 pesos estamos hablando prácticamente de 6 dólares con 50.-.

Los que hemos tenido la suerte de andar por algunas partes del mundo sabemos que 6,50 dólares es prácticamente una cifra que no existe por visitar cualquier cantidad de lugares donde hay que pagar 30, 40 y hasta 50 dólares .-

Entonces me parece que de repente, no ya para ahora porque de repente los mecanismos no lo permiten para esta temporada, pero me parece que se debería por parte de este Cuerpo, que es un poco la caja de resonancia de todos los ciudadanos del departamento, acá están todas las fuerzas políticas representadas, me parece que sería bueno que de alguna manera buscáramos la posibilidad de que los rochenses estuvieran subsidiados en el ingreso al Cabo Polonio.-

Obviamente que comparto el hecho de que se suba esa tasa porque reitero es muy poco lo que se paga, debería cobrarse muchísimo más y teniendo en cuenta lo que es el medio ambiente, lo que significa el Polonio, los que tuvimos la suerte de conocerlo de repente 40 años atrás obviamente que este Polonio no es aquel Polonio y no es aquel Polonio fruto de este ingreso masivo que se ha dado. Yo particularmente preferiría que entraran muchísimos menos y pagaran muchísimo más a los efectos de poder preservar por la mayor cantidad de tiempo posible esa belleza que es tan espectacular, esa belleza que nos ha regalado Dios de tener el Polonio en este departamento.-

Por eso creemos que sería bueno esta noche, ya, aprobar esa tasa si fuera posible para esta temporada y si fuese posible que nos pusiéramos a trabajar lo antes posible pensando en la temporada 2017 tratando de encontrar una solución para el subsidio de los rochenses, si no se lograra para ésta y tratando de buscar también una posibilidad de ingreso más calificado en el ingreso fundamentalmente económico y que paguen más los que tienen que pagar más y no es una cuestión de querer hacer algún tipo de propaganda política ni nada por el estilo, lo más lejos que está en mí.-

Yo reitero es una cuestión personal, siempre pensé que en el Polonio deberían entrar muchísimo menos personas fundamentalmente turistas foráneos y pagar muchísimo más y que los rochenses pudieran tener la posibilidad y no sería demagógico tampoco una postura demagógica pensar que la Intendencia de alguna manera dentro de ese presupuesto que tiene para solventar ese déficit que se genera anualmente buscar también de que tantos niños de tantos barrios de todo el departamento se les lleve a conocer esta belleza que verdaderamente es un orgullo de todos los rochenses .-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias, seguimos en el tratamiento de tema, recuerden que quienes ya hicieron uso de la palabra podrán hacer uso sólo de interrupciones .-

Señor Edil José Luis Molina:-

SR. MOLINA:- Muchas gracias Presidente.-

Mientras se daba este debate yo pensaba acá el porqué se generaba esto?.-

Eso de que un Edil le pregunta al Presidente, que el Presidente no responde, el Presidente obviamente se enoja porque no tiene respuesta, eso se da sabe porqué señor Presidente?,...yo le voy a decir el porqué, por la inoperancia del Gobierno Departamental de no mandar en tiempo y forma esta documentación a la Junta Departamental.-

Si esto hubiera venido en tiempo y forma no estábamos discutiendo habíamos cumplido con el procedimiento, esto tiene que ir a la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas y ahí es donde se discute y se elabora un informe representado por todos los Partidos donde cada uno tiene la posibilidad de aportar, hacer aportes, cuestionar, agregar y quitar.

Por eso se da esta situación, ese es el punto fundamental, ese es el error por eso se genera una discusión aquí señor Presidente.-

Lo primero que habría que haber hecho en lugar de discutirlo era haberlo pasado a la Comisión y ese sería el procedimiento correcto para que cada uno de los Partidos, de sus ediles representantes allí puedan hacer los aportes necesarios. Eso es lo primero y ahí está el primer error, pero bueno la celeridad obviamente es consecuencia que esto viene ya sobre la fecha porque obviamente estamos encima de la temporada y no lo podemos derivar algunos días más a la Comisión.-

Por supuesto que comparto lo que se ha vertido aquí por el Edil Sánchez que quienes vienen de por ahí pagan una migaja no es nada y que es muy caro para los rochenses, sin duda, pero no lo podemos resolver ahora y que tiene que ser un tema para que quede y lo comparto, para las próximas temporadas .-

Así que Presidente yo lo que planteo es que estos temas que pueden ser de discusión vengan en tiempo y forma para ser tratados en las Comisiones donde se deben de tratar y no tengamos estas discusiones y enojos que se le pregunta a uno y dígame tanto y cuánto cuesta y cuánto vale y cuánto le sobra y cuánto gana porque para eso están las Comisiones, lo podemos evitar.-

Entonces lo que yo estoy planteando, señor Presidente, que este tipo de planteos que no vengan sobre la marcha para no tener este tipo de discusiones, que vayan a las Comisiones, luego vienen los informes y se votan o no, pero vamos a cumplir con los procedimientos.-

Obviamente que en esta instancia ya no tenemos posibilidad de que podamos mandarlo a la Comisión.-

Nosotros, nuestro sector, la lista 2014 lo va a acompañar, no es nada del otro mundo lo que hoy se quiere incrementar, es una cosa razonable y comparto lo que se decía por allí, reitero de que se busque para el 2017 alguna alternativa que permita a los rochenses tener algún acceso que sea más acorde al bolsillo de cada uno.-

Era eso solo señor Presidente, muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Señor Edil Pintos.-

SR. PINTOS:- Muchas gracias señor Presidente, como adelantó el compañero Edil Molina nosotros vamos a votar afirmativamente lo que se está solicitando.-

Naturalmente que nos sigue preocupando lo que son los ingresos que se logran por el ingreso al Cabo Polonio.-

Se decía acá que en promedio entran 60 mil personas por año, eso equivale de acuerdo a lo que se manifestó que la Intendencia cobra 37 pesos por cada uno que paga el boleto, serían 74.000 dólares por año, que tampoco da para cubrir el presupuesto o sea para cumplir con los gastos que se tienen .-

Entonces lo que entendemos que más allá de que se aumenten esos 30 pesos igual se va a seguir con el problema, por eso creo que es importantísimo que se busque la vuelta como decía el Edil Sánchez de que los turistas paguen un poco más, porque la

verdad doscientos cincuenta pesos o trescientos para un turista extranjero no le cambia absolutamente nada. Sin embargo ese monto o doscientos pesos que va a ser el monto que se va a fijar para un ciudadano rochense que quiere ingresar con su familia, una familia tipo, un matrimonio con dos hijos serían 800 pesos y por eso es que lamentablemente, es un dato de la realidad, los rochenses no conocemos como nos gustaría el Cabo Polonio.

Por eso creo que sería importantísimo que de aquí para adelante, obviamente que no va a ser para dentro de un mes, pero sí podría ser para los próximos años de que se estudiara por parte de quien corresponda la posibilidad de buscar la forma de que algunos ciudadanos del departamento puedan acceder a ese hermoso lugar que tenemos y que sea posible económicamente para ellos.-

Es eso lo que quería expresar señor Presidente, muchísimas gracias. Le concedo la interrupción que me solicitan.-

SR. PRESIDENTE:-Tiene la palabra para uso de una interrupción el señor Edil Barrios.-

SR. BARRIOS:- Es para una aclaración y completar alguna información que di y que ahora traté de actualizarla.-

Primero que nada estoy absolutamente de acuerdo con lo que plantea Sánchez, con lo que plantean otros de que es muchísimo mejor de que venga menos gente y que paguen mucho más los que vengan.-

Sin ninguna duda que se estará de acuerdo y en eso nuestros compañeros lo están en que si podemos encontrar una manera de que los rochenses ... al estilo de lo que recién me acotaban aquí, recuerdo que así es, sucede en algunos países en Europa, por ejemplo, un museo 25 euros para entrar, pero si es de la Comunidad Económica Europea 10 , pero hoy no podemos hacerlo .-

Pero lo que quería complementar en materia de información es que actualice la información y está en el orden de 8 a 9 millones de pesos por año, las entradas son éstas que ya mencionamos, dos millones y medios que aporta el Ministerio de Turismo todos los años que se van actualizando y lo que se estableció hace algunos años de una tasa a la edificación inapropiada para poder cobrarle a las casas que están en Punta del Diablo. En realidad los únicos que la pagan son los integrantes de una sociedad anónima que es propietaria y como es propietaria tiene que pagar porque si no se le ejecuta el bien , los demás están o en bien público o en bien de terceros. Son setenta casas que pagan 40 UR cada una, son treinta y pico de mil pesos, la totalidad de los ingresos debe de estar en unos 6 millones contra 8 o 9 de gastos de acuerdo a la información, esto es información dada rápidamente y luego habrá que afinarlo en Comisión. Pero compartimos los criterios, mucho menos gente pagando más y si se puede legalmente buscar la forma de diferenciar deberíamos hacerlo.-

Lo que no vamos a poder tocar quizás, dependerá del negocio, es lo del pasaje, pero también se puede llegar a negociar diciendo bueno cóbrele más al turista y menos al de Rocha.-

Gracias Presidente y gracias por la interrupción

SR. PRESIDENTE:-Tiene la palabra el señor Edil Laureano Moreira.-

SR. MOREIRA:- Buenas noches y gracias Presidente, desde nuestra bancada de la lista 903 vamos a acompañar la moción del aumento, nos parece que no es un aumento exagerado. En este país ha aumentado todo en este último tiempo .-

He tenido la oportunidad de ir al Polonio y disfrutar de sus atardeceres, de sus lobos, bueno de todo, es un lugar paradisíaco. Creo que estamos errados desde el momento en que vemos entrar vehículos de 60, 80 y más de 100 mil dólares el cobrarle la misma tasa que a una persona, creo que estamos todos en lo mismo y todavía que es contribuyente, de cobrarle lo mismo que a las personas que tienen la posibilidad de tener esos vehículos caros, me parece que ahí estamos errados .-

Están erradas muchas cosas desde hace mucho tiempo, todos conocemos la realidad del Polonio, pero creo que si no empezamos a trabajar desde el punto de vista empresarial como hay que tratar a toda la costa, porque hemos escuchado que hay contribuyentes que pagan y tendrían que pagar para ir al Polonio, por ejemplo.-

Yo pago mi contribución y todos pagamos acá y capaz que trabajamos todo el año y no vamos a ningún lado . Nosotros tenemos que sensibilizarnos con esa gente . También estoy de acuerdo con ese descuento que habría que hacerle a la gente y aumentarle bastante más a toda esa gente que tiene la posibilidad y que son extranjeros, hay que aprovechar eso de que el Polonio y que se conoce en todo el mundo en todos los países y la gente paga mucha plata por pasajes, un taxi desde el aeropuerto a lo que es la Terminal de La Paloma cuesta un disparate y entrar al Polonio cuesta la plata que estamos hablando, me parece que no vale la pena ni discutir si aumentar o no aumentar y es claro que al que viene del extranjero hay que aumentarle más todavía. Me parece que estamos perdiendo el tiempo y la lista 903 va a apoyar totalmente el aumento y la Intendencia es una empresa y si los número no dan ... me parece que no hay mucho más para discutir .-

Muchas gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Señor Edil Valdez.-

SR. VALDEZ:- No voy a ser muy extenso así para poder tratar el Orden del Día que ya viene aplazado .-

Primero que nada es que yo no comparto dos cosas, en primer lugar la forma como se envía esto, casi imperioso, casi un prepotente de que hay que votarlo, creo que están las Comisiones que hay que hacerlas trabajar, adelanto que el voto por mi parte va a ser negativo, dado que entiendo que en la comisión se podría haber hecho algo que se hizo o se quiso hacer en La Paloma, no recuerdo concretamente, con la tarjeta de residentes para las compras que se le abarataban los costos en los comercios.

Se podría haber hecho si hubiera tiempo, pero en el afán de recaudar por falta de dinero tal vez no llegó a tiempo, entonces si todo hubiera venido a tiempo se hubiera podido buscar una solución lo que hubiera llevado de nuestra parte el voto afirmativo.-

Así que desde ya adelanto el voto negativo porque no tiene porque pagar más el ciudadano rochense sino que tiene que pagar más el turista como pasa en todos lados, por ahí decían algunos Ediles si uno va a cualquier parte del mundo el turista paga más que el locatario, el locatario tiene siempre que pagar más por el simple hecho de vivir acá, entramos todos en la misma bolsa.-

No es siquiera comprensible castigar al rochense y castigar al turista, que tampoco es castigar, ahora apremiemos más al turista porque tiene mayores ingresos y poder disfrutar y el rochense que también pueda ir en el verano como corresponde.-

Le permito una interrupción al Edil Amarilla.-

SR. AMARILLA:- No es como acotación que los residentes, el turismo social y los estudiantes pagan el 50%. Pero estamos totalmente de acuerdo en trabajar para poder llegar a algunos de los planteos que los Ediles hicieron acá. Quería informar eso que es de justicia y esperamos que se siga manteniendo para esta temporada.-

SR. PRESIDENTE:- Vamos a proceder a votar entonces.-

Por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría (21 en 27)

Para fundamentar el voto el señor Edil Cristian Martínez.-

SR. MARTINEZ:- Gracias señor Presidente.-

Totalmente de acuerdo con las expresiones vertidas acá por el Edil Sánchez, por lo dicho por el compañero Artigas y por el compañero Molina.-

No pudimos acompañar la propuesta esta porque sería avalar un modo operandi que no compartimos, mucho más cuando los discursos de los compañeros nos demuestran que estamos perdiendo una bellísima oportunidad de trabajar juntos y hacer

cosas que todos estamos de acuerdo, por una cuestión de apremio de tiempo, cuando perfectamente si quisiéramos nos podíamos reunir mañana y votarlo el martes que viene y creo que esto no cambiaría demasiado.

Entonces creo que los caprichos avalados y acompañados lo hacen normal y parece que está bien y nosotros no somos partidarios de eso. Estoy de acuerdo que debería entrar menos gente que se debería cobrar más a los que tienen más que se debería pensar en un subsidio, tarifa diferenciada, estamos todos de acuerdo porque eso lo hemos repetido más allá de sectores políticos y de Partidos . Entonces ¿por qué no lo hacemos?, ¿Por qué dejar para mañana lo que podemos hacer hoy?, ¿qué estamos esperando?. Mañana es un día normal, nos podíamos reunir, pasamos a la Comisión, lo hacemos, lo escribimos y si estamos todos de acuerdo mucho más fácil todavía y podemos empezar a hacer las cosas bien desde ya, no de aquí a cuando, bueno, se den las condiciones.-

Entonces no podemos acompañar caprichos y apuros como dijo el compañero Molina que se reiteran y se reiteran, se siguen votando y nosotros seguimos avalando. Entonces como no somos partidarios de eso, no vamos a acompañar la moción, porque así le estamos aumentando a todos por igual, pudiendo hacerlo bien, cosa que no queremos hacerlo o que hay muchos que no quieren hacerlo.-

Por eso no acompañamos la moción señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Señor Edil Saroba para fundamentar.-

SRA. SAROBA:-Sí señor Presidente yo creo que no es el momento para votar aumentos, aun cuando dicen los compañeros que es poco aumento.-

Nosotros no vamos a votar ningún aumento que venga de la Intendencia Departamental . Sabe el porqué Presidente?, porque ya son demasiados los costos y actos que está pagando la población de Rocha para volver y siguiendo pagando costos. Aumentar hoy por hoy la población, el Uruguay entero ya no aguanta más y esto se está demostrando. Si nosotros seguimos aumentando por poquito dinero que a nosotros nos parezca es mucho y también le digo, el aumento a los turistas por venir al Uruguay a aumentar cuando Uruguay se está en el exterior publicitando que es uno de los países más caros, en el combustible estamos pagando una cuota de dinero que es muy cara y seguimos con los pasajes que se están aumentando, seguimos con todos los aumentos y todavía la Intendencia viene con más aumentos.-

Yo creo que es momento de tener un impase, yo me alegro de que haya posiciones diferentes de los ediles, claro que sí, hay intereses, hay creación de cada uno en lo que se está haciendo y bueno es su verdad. Pero nuestra verdad es que la gente ya no aguanta más. No aguanta más lo caro que está la vida, lo caro que es para una familia tipo ingresar al Polonio, usted sabe que ingresar al Polonio para una familia tipo son 800 pesos más el valor del vehículo, estamos hablando de mil y pico de pesos.-

¿Qué ha hecho la Intendencia por el Polonio?, cuando vemos vehículos de familias que no pueden pagar el estacionamiento dejan en la carretera estacionados sus vehículos, porque no pueden pagar, porque no hay siquiera un estacionamiento público donde la gente pueda dejar sus vehículos para aquel que no pueda pagar el estacionamiento. Vemos muy asiduamente lo estrecho que queda la ruta cuando pasamos por el ingreso al Polonio por la cantidad de vehículos que no pueden pagar el estacionamiento y lo dejan estacionado en la carretera .-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:-Tiene la palabra el señor Eduardo Veiga para fundamentar su voto.-

SR. VEIGA:- Gracias Presidente, lo mío es un tema conceptual, nunca acompañé el aumento del boleto al Polonio. Entiendo el Uruguay es un país libre y de acceso a todos los uruguayos a todas las partes que tiene el Uruguay. El aumento del boleto deja sin posibilidades a un montón de gente, la posibilidad está, se puede ir caminando.-

Yo digo que cuando discutíamos esto hace muchos años con Carlitos Faget y Javier Bentancort y lo mantengo ahora.

SR. PRESIDENTE:-Gracias a usted señor Edil .-.  
Continuamos con los

#### **ENTRADOS FUERA DE PLAZO**

1-La Intendencia Departamental la remitido las actuaciones emanadas de una gestión promovida por Nibia Margarita Díaz para la obtención de exoneración de tributos para el padrón 10223 de Rocha.

#### **A LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

2-Comunicó el texto de la Resolución 4581/I 5, referida a un llamado público y abierto para la contratación de supervisores para el operativo de seguridad en playas de este departamento.

#### **A CONOCIMIENTO**

3-La señora Ana Gisel Hernández Temboni ha solicitado ser recibida por las Comisiones integradas de Legislación y Reglamento.

#### **A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN INTEGRADAS`**

4-La Junta Departamental de Soriano ha remitido la exposición de la señora edila Blanca Bonino referida a los 35 años del triunfo del NO en el Plebiscito de Reforma , Constitucional de 1980.

#### **A CONOCIMIENTO**

5-La Junta Electoral ha enviado el Acta de Proclamación Complementaria de la hoja 23 del Partido Colorado.

#### **TENGASE PRESENTE.-**

6) La Directora Departamental de Museos ha remitido una nota para que en reconocimiento a los 30 años del Museo Regional se habilite la posibilidad de una sesión extraordinaria de esta Junta.-

#### **A LA COMISION DE CULTURA**

### **INFORMADOS**

#### **POR LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO**

1-Juan Javier Olivera Delmond s/ exoneración de impuestos al padrón 8065 de Rocha.  
(FDO): EDUARDO VEIGA, MARY NÚÑEZ, FEDERICO AMARILLA, ROSANA PIÑEIRO, ERNESTO ABREU

SR. PRESIDENTE:- Para aprobar el informes. Por la afirmativa...

(Se vota)... 24 en 24. Afirmativo

#### **POR LA COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

2-Yanire Grisel Gutiérrez Fonseca s/ exoneración de impuestos a un festival a beneficio de la menor Analía.

3-Verónica Mercedes Pérez Lemos s/ exoneración de impuestos al padrón 694 de Castillos.

4-María Eugenia Pacheco s/ exoneración de impuestos al padrón 10802 de Rocha.

5-Roosevelt Díaz s/ exoneración de impuestos al padrón 2391 de Rocha.

(FDO.): HUMBERTO ALFARO, GRACIELA TECHERA, DIANA DA SILVA, COSME MOLINA, NADINA FERNÁNDEZ.

SR. PRESIDENTE:- Para aprobar los informes citados.

Por la afirmativa... (Se vota)... 24 en 24. Afirmativo.

#### **POR LAS COMISIONES INTEGRADAS DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

6-La Resolución del Tribunal de Cuentas de la República, relacionada con la licitación para la construcción y explotación de locales bailables en la costa.

## COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS

Rocha, 2 de diciembre 2015.-

En la fecha que se indica se reúne esta Comisión abocándose a la consideración de la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República en relación a la licitación Pública 1-2015 de la Intendencia Departamental sobre construcción y explotación comercial de locales bailables en dos predios del padrón Nro. 58898 del balneario La Paloma.

Luego de considerar el tema esta Asesora entendió pertinente y en ese sentido aconseja al Plenario, que luego de tomar conocimiento de la mencionada Resolución se proceda a su archivo.

(FDO): EDUARDO VEIGA, MARY NÚÑEZ, FEDERICO AMARILLA, ROSANA PIÑEIRO, ERNESTO ABREU, HUMBERTO ALFARO, GRACIELA TECHERA, DIANA DA SILVA, COSME MOLINA, NADINA FERNÁNDEZ.

SR. PRESIDENTE:- Señora edil Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO:- Señor Presidente; nosotros firmamos el informe que realizó la Comisión no obstante planteamos en la Comisión nuestras objeciones al mismo y posteriormente al quedar sin número se pidió mantener la postura de traerlo a sala en estos términos.

Lo que sucedió acá fue que el Tribunal de Cuentas observó a la Intendencia Municipal en el procedimiento de la licitación 1-2015 como dice ahí.

Hay dos temas que observa el Tribunal; a nosotros el que nos parece importante y en ese sentido lo que estamos solicitando, es que se le envíe al señor Intendente una minuta recordándole que en próximas licitaciones tenga a bien tener en cuenta cumplir con lo que no cumplió esta vez, que es pasar previamente el tema por el Tribunal.

La Resolución a la que no le dio cumplimiento dice textualmente: los Organismos del Estado, previamente a aprobar, modificar o rescindir concesiones contractuales de obras, de servicios, de uso de bienes del dominio público o del dominio privado del Estado o mixtas, deberán remitir los antecedentes a dictamen del Tribunal; el que deberá expedirse en el plazo de 30 días hábiles y continúa con el procedimiento.

Esta etapa el Intendente se la saltó, nosotros lo que estamos solicitando es enviarle una minuta al señor intendente, que tenga a bien en futuras licitaciones o procedimientos similares, que estén contemplados por esta norma, tener en cuenta que debe cumplir con esta norma del Tribunal de Cuentas que por otro lado son competencias asignadas al Tribunal en la propia Constitución de la República y en el TOCAF.

Simplemente eso, presidente; vamos a votar el informe aceptando el archivo de estas observaciones pero no queremos dejarlo pasar por alto y para que al intendente tampoco se le pase por alto, queremos enviarle una minuta para que se lo recuerde en futuras oportunidades ya que a veces se olvida. Gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Bien. Para aprobar el informe. Por la afirmativa...

(Se vota)... 25 en 25. Afirmativo. Bien, voy a leer antes de pasar al Orden del Día, Martín me disculparás, una invitación, una convocatoria que me hizo llegar el edil Martín Veiga.

(Se lee)

SR PRESIDENTE DE-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA Y CUERPO DE EDILES

PRESENTE

TENEMOS EL AGRADO DE INVITARLOS A LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL AÑO DEL "GRUPO PRO SOLICITUD DE NUEVO PLAN MEVIR PARA CASTILLOS"

EL DÍA 13 DE DICIEMBRE A LA HORA 18

EN LA MISMA REUNIÓN ESTÁN INVITADAS OTRAS AUTORIDADES LOCALES Y DEPARTAMENTALES.

AGRADECEMOS SUS PRESENCIA.

DESDE YA MUCHAS GRACIAS.

SR. PRESIDENTE:- Bien, vamos a pasar entonces al inicio del Orden del Día.  
Señora edil Mary Núñez, discúlpeme.

SRA. NÚÑEZ:- Me da la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE:- Sí, claro, se la estoy dando.

SRA. NÚÑEZ:- Muchísimas gracias. En el día de hoy nos enteramos del fallecimiento trágico del compañero Espel, que compartió con nosotros cinco años en esta Junta como edil de la Vertiente Artiguista, integrante del Frente Amplio.

No podemos dejar pasar este hecho trágico sin decir que el compañero fue un gran compañero, un buen edil, tenía la camiseta puesta de su partido político pero era un hombre de diálogo con quien se podía trabajar más allá de las diferencias políticas.

Compartimos numerosas Comisiones y recordamos su trabajo honesto y muy, muy responsable, estudiaba mucho los temas, daba grandes discusiones allí.

Y no podemos dejar pasar por alto lo que sucedió, más allá, nadie es capaz de juzgar, verdad, la situaciones que viven los seres humanos.

Pero queremos recordar al compañero con su buen humor, con su bondad y su calidad de hombre de bien que brindó todo por el Frente Amplio y por lo cual creía.

Queremos enviar un saludo solidario a su familia, a su esposa y sus hijas y bueno, de parte de nuestra bancada y el dolor por esta noticia que nos ha conmovido. Nada más, muchas gracias compañero.

SR. PRESIDENTE:- Muy bien. Señor edil José Luis Molina.

SR. MOLINA:- Muchas gracias. Realmente, para mí también fue una sorpresa enorme enterarme del fallecimiento del ex edil Espel con quien también tuve el honor de trabajar aquí, en esta Junta Departamental, él por su partido por supuesto y yo por el mío. Pero comparto lo que decía la señora edil, un gran estudioso de los temas y cada vez que venía a las Comisiones, venía con hojas y hojas escritas de haber realmente estudiado los temas pero que además era de una gran apertura.

Así que simplemente, digo, adherirme a las palabras, hacerle llegar el saludo a su familia y lo hago en nombre de la bancada del Partido Nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Capaz que estaría bueno que fuera en nombre de la Junta Departamental ya que fue edil durante cinco años, sí todos están de acuerdo. Y además vamos a pedir un minuto de silencio porque fue realmente un edil que trabajó muchísimo, estuvo acá siempre presente en los cinco años que tuvo la responsabilidad de estar.

Bien realizamos entonces un minuto de silencio en la memoria del señor compañero Ricardo Espel.

(Se observa un minuto de silencio)

SR. PRESIDENTE:- Señor edil Martínez.

SR. MARTÍNEZ:- Señor Presidente, si el Cuerpo me habilita, sé que no corresponde, no es con respecto al tema.

SR. PRESIDENTE:- No es sobre el tema, le agradecemos a todos el minuto de silencio y le enviamos naturalmente un abrazo a la familia de Espel. Y también fue funcionario de ANTEL y militante sindical durante mucho tiempo.

Señora edila Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ:- También que sean enviadas a su familia las palabras que han sido vertidas en sala.-

SR. PRESIDENTE:- Bien. Señor edil Martínez.-

SR. MARTÍNEZ:- Era para, si el Cuerpo me permite darle una pequeña información con respecto a la actividad que se realizó el viernes en el Liceo de Velázquez, que fue el acto de nominación. Si el Cuerpo me lo permite.

SR. PRESIDENTE:- Si lo dispone el Cuerpo, entonces lo habilitamos a dar la información al señor edil

Se vota)... Afirmativa por unanimidad.



SR. MARTÍNEZ:- Gracias, soy lo más breve posible. El viernes se llevó a cabo el acto de nominación del Liceo de Velázquez con el nombre del Prof. Leonidas Larrosa. Fue un acto muy emotivo y allí estuvimos presentes tanto como ex funcionarios, allí fue donde trabajamos; también como integrante de la Comisión de Cultura que lo habíamos conversado con algunos compañeros estar presentes en estas actividades. Esa fue una propuesta que estuvo a cargo del amigo, Senador José Carlos Cardoso y a un mes de su accidente cobra mayor emotividad también esta propuesta del acto de nominación.

Vimos con mucho agrado como el liceo ha venido pasando por transformaciones edilicias si bien quedan muchas cosas por hacer todavía. Nos planteaban allí la necesidad de cambiar una puerta del frente, de cambiar el piso que fue un liceo hecho con gente del pueblo.

El acto de nominación de un liceo genera un sentido de pertenencia y el nombrar a una institución genera identificarla con la gente y con su pueblo. Así que queríamos contarles que allí estuvimos, estuvieron presentes los Diputados por ambos Partidos, también y otros compañeros ediles también estuvieron participando en este acto de nominación. Invitarlos a acercarse también a esa institución, creo que es importante estar cerca, poderles echar una mano.

Así que les agradezco la oportunidad de contarles y en lo posible mandarles una nota de felicitación al liceo por el evento este.

Gracias señor presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Bien transmitiremos el planteo. Pasamos entonces, ahora sí, a iniciar el Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DIA**

-Planteo del señor edil Martín Valdez relacionado con la Resolución 4198/15 de la Intendencia Departamental".

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Martín Valdez.

SR. VALDEZ:- Muchas gracias señor Presidente. Vemos con cierta particularidad y con ojos bien abiertos y sobre todo sorprendidos, la resolución que sacó el 30 de octubre del corriente año la Intendencia Departamental a los efectos de reglamentar en cierta manera, la apertura de los comercios en la temporada estival, sobre todo obviamente en la zona de los balnearios.

Entendemos que esta medida que tomó el Intendente Pereyra, como cabeza del Ejecutivo Departamental, tiene ciertos rasgos que merece ser discutidos acá en la Junta Departamental y que a posteriori tomemos una, creo yo por lo menos, una postura por la que vamos a hacer después una moción.

En primer lugar entendemos que esta resolución puede ser afectada de inconstitucionalidad, por cualquiera, como es el sistema de las declaraciones de inconstitucionalidad, por cualquiera que se sienta afectado entendiéndose de coarta y por lo menos así lo entendemos nosotros, las libertades a quien desea abrir un comercio o empezar un emprendimiento comercial, de hacerlo en el momento que él crea apropiado.

La Intendencia le insta como fecha límite el 15 de diciembre, para todos los trámites y todos los pagos correspondientes y después del 15 de diciembre le aplica una multa a quien es considerado infractor, aparte de eso se le considera infractor por comenzar después de 15 de diciembre, sí así lo entiende.

Entendemos que coarta las libertades porque cualquier individuo y acá todos lo sabemos, puede tener programado en su agenda porque así lo entiende y así dispone de los fondos por ejemplo, empezar el 26 de diciembre como es muy común, después de la primer etapa de las fiestas, abrir el comercio en la temporada estival.

Esto coarta porque aparte de todo eso, la persona va a tener que conseguir todo antes, movilizar todo e incluso no abrir el comercio por no tener los rubros o tan siquiera el local.

Asimismo entendemos que también afecta la forma porque no hay hecho generador de la denuncia que se hace. Es decir cómo si yo sin tener las cosas y por el plazo corto que se dio porque, incluso, afecta que no tuvo la publicidad debida, como corresponde a una resolución y más en este caso y más con los plazos que hay, que es del 30 de octubre al 15 de diciembre, hay un mes y unos pocos días. Se entendería que debería haber una mayor publicidad así como la hubo para otros eventos, por ejemplo, como la Semana de Rocha. Quedó un poco encajonado.

Entonces entendemos que afecta la forma porque no hay un hecho generador, es decir a qué le vamos a aplicar una tasa si no está el comercio, si la persona aún no tiene el local, si la persona aún está sin siquiera, por ejemplo las tasas de habilitación de bomberos llevan casi dos meses, cómo va a ir a presentar los papeles en una fecha que tiene un mes, hacer trámites que llevan dos.

En segundo aspecto, entendemos que le da beneficios a aquellos tan criticados, a las grandes empresas, a las que están instaladas todo el año; al pequeño comerciante llegó el 15, todos los gastos que eso implica, imponerse en la temporada. El 15 de diciembre si no te instalaste te instalaste después, te caemos con una multa de 3 a 30 UR, te consideramos casi delincuente por empezar después del 15 de diciembre y beneficiamos a los grandes comercios que están todo el año instalados. Incluso cerramos puertas a las fuentes laborales que esto crea porque con estos gastos y estas multas que se van a empezar a cobrar para aquellos que se instalen después del 15 de diciembre, van a empezar a contratar menos personal a los efectos de los gastos. Que toda persona que instala un comercio naturalmente quiere tener una renta para sí, una ganancia.

En otro modo entendemos que es una medida arbitraria, bastante arbitraria en donde naturalmente el Ejecutivo siempre tiene la potestad de habilitar o no un comercio pero en este caso si te habilita te considera un infractor. Entonces a todos aquellos que después del 15 de diciembre se los habilite resultan que los va a considerar infractor y les va a aplicar la multa. Entonces deja un juego de que si no te habilita para cóbrate la multa y hacer un poco más de caja. Deja por lo menos esa idea en la resolución, en la interpretación del papel de lo que fue la resolución, que aparte como todo, uno se entera por esto en las redes sociales; ni siquiera visitando la página Web de la Intendencia se pudo encontrar las publicaciones debidas.

Entonces consideramos que esta medida arbitraria, posiblemente inconstitucional, es una medida que la Junta Departamental podría aconsejar al Intendente que la retire o por lo menos que la estudie, que la estudie debidamente. Porque por un lado estamos abriendo, estamos hablando y aquí se habló anteriormente por parte de quien usa la palabra ahora, de dar posibilidades, de fomentar y empezar a abrir ciertas puertas. Por otro lado venimos, aplicamos el machete y cerramos todo.

Entonces, cerramos todas las puertas naturalmente, entonces así el Departamento de Rocha nunca va a crecer y va a ser siempre visto con los ojos que es visto hoy, con ojos negativos, del no se puede, del no hay progreso. Donde sí lo hay, donde tenemos todas las facultades para hacerlo; tenemos que ser más abiertos y un poco más inteligentes a la hora de jugar. Esta resolución es poco inteligente; es más, es una resolución hasta cierto modo, desgraciada.

Entonces, ante lo dicho y entendiendo además que los demás colegas harán uso de la palabra, voy a mocionar y le voy a pedir a los funcionarios si pueden darle lectura a la moción, en la que le solicitamos al Intendente o mejor dicho, le exigimos al Intendente que recibe y que retire la medida, que es arbitraria, que puede ser inconstitucional y que no fomenta para nada los pequeños inversores, como se habló en toda la campaña. Y porque siempre se dijo, dar a los pequeños comerciantes, a los rochenses la posibilidad. Acá beneficiamos a los grandes, beneficiamos a los que están todo el año, a las grandes multinacionales.

Y sin embargo al rochense que quiere empezar o al que no es rochense pero viene incluso, otro uruguayo como decimos siempre, en un departamento de puertas abiertas, viene a instalarse, le caemos, le cerramos e incluso lo consideramos, como digo, casi como delincuente por empezar en una fecha que cree que es oportuna, después de la fecha que se le antoja al gobierno departamental.

Si es posible presidente, le pueden dar lectura a esta moción.

Muchas gracias.

(Se lee)

“Rocha, 08 de diciembre de 2015.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Prof. Edil Mauro Mego

De nuestra mayor consideración.

Por la presente, queremos hacer llegar mediante usted la siguiente minuta, referida a la resolución 0004198/15, al Intendente Departamental, Sr. Aníbal Pereyra Huelmo.

En primer lugar, entendemos que la referida resolución con fecha 30 de octubre del corriente año representa una clara violación a la Constitución de la República Oriental del Uruguay en tanto coarta la libertad de los individuos de instalarse o reinstalarse con los distintos puntos comerciales durante la temporada, en el momento que estimen oportuno.

En segundo lugar y directamente ligado a lo anterior, la resolución restringe la libre competencia de los comerciantes en los distintos balnearios del Departamento. Esta medida, sin lugar a dudas beneficia única y exclusivamente a los grandes comercios que permanecen instalados todo el año y por ende, perjudica a aquel pequeño comerciante que desea -durante la temporada- ganarse la vida dignamente. Agregando a esto que desconoce el esfuerzo que hacen las distintas familias para, en las fechas que creen oportunas, instalar su emprendimiento.

En tercer lugar, presenta una clara violación al debido proceso de la resolución, en tanto no fue publicitado de la manera debida en cuanto al tenor de la resolución y a lo acotado de los plazos que ella dispone. Agregando que carece de hecho generador de la multa que pretende imponer a aquellos infractores actores que pretenden instalarse luego del quince de diciembre (se consideran infractores por instalarse luego del plazo). Inclusive existe discrecionalidad para la Administración para determinar si acepta o no la instalación fuera de plazo, aun pagando la multa.

Por lo dicho, los ediles firmantes exigen la revocación por parte del Poder Ejecutivo departamental, de la inconstitucional, ilegal, arbitraria y perjudicial resolución.

SR. PRESIDENTE:- No aparecen firmas; imagino que la hace suya.-

SR. VALDEZ:-No, para aclarar eso. Es en caso de que se apruebe, el Cuerpo apruebe la moción, que vayan allí los nombres de los ediles que aprueban o del Cuerpo en su caso.

SR. PRESIDENTE:- Bien. Señor edil Jaime Píriz.-

SR. PÍRIZ:- Gracias Presidente. Creo Presidente que la visión del edil que me antecedió es una visión parcial; es una visión que muchas veces se da cuando se ve que se toman diferentes procedimientos y algunos lo ven como un tema netamente recaudador por parte del Gobierno Departamental.

Pero esta resolución que el Ejecutivo ha puesto a conocimiento de la población y de los comerciantes del Departamento de Rocha lo que se busca es poner en un mismo plano a todos aquellos comercios que se instalan a lo largo y ancho del departamento. Y que no haya, como hay hoy comercios que abren y compiten con otro comercio que está instalado y que hace todos sus aportes. Y que hace un esfuerzo importante el comerciante de Rocha para estar al día y para poder llevar adelante el emprendimiento.

Y yo creo que es de orden, que el Ejecutivo Departamental ponga regla claras de juego para todos y todos que quieran instalar un comercio sepan cuáles son sus derechos, pero cuáles son sus obligaciones.

Y darle además a la población de Rocha un control sobre los comercios y que los comercios realmente tengan habilitaciones correspondientes que hacen a la salud de la población, el cuidado a la salud sobre todo, de la población.

Porque yo me imagino un comercio cuando trabaja, ahora sobre todo, que se nos viene la temporada y todos conocemos que un comercio se instala, trabaja los primeros 15 días. La temporada empieza a bajar, ese comercio cierra las puertas y durante esos 15 días que estuvo trabajando, si vendió alimentos no tuvo ningún tipo de control, no se supo dónde se elaboraron, de qué manera.

Yo creo que nosotros tenemos que ver si queremos un departamento en serio, si queremos un departamento con desarrollo, si queremos un departamento ordenado, confiable. Tanto la ciudadanía, el que nos visita y el comerciante que se instala debe tener las garantías y las condiciones de trabajo claras, es necesario.

Nuestra costa, con 200 kilómetros de costa, si nosotros pisamos la costa en los primeros días de la temporada vemos un despliegue de comercios importantes y si vamos finalizando enero, la mitad de esos comercios ya no están. Y eso no nos puede pasar en un departamento si queremos encararlo en serio, si queremos hablar de turismo y de desarrollo en serio; tenemos que ordenar.

Y yo creo que lo que ha hecho el Ejecutivo Departamental es tratar de poner reglas de juego claras y nosotros personalmente y de nuestra bancada no lo vemos ni como se quiere pretender que la población lo visualice, que el comerciante lo visualice, con un afán netamente recaudador, sino todo lo contrario. Tener reglas claras, proteger aquel comercio que está instalado y hace un sacrificio enorme para poder llevar adelante su emprendimiento, muchas veces con su familia atrás, trabajando. Porque las grandes superficies se defienden solas y cumplen, por lo general, con las normativa vigentes porque saben a lo que están jugando.

Ahora, aquel que hace un esfuerzo importante, muchas veces se endeuda para llevar adelante un emprendimiento debe tener también esas garantías y se las debe dar el Estado. Y esta normativa creo, señor presidente no equivocarme y vamos a ver los resultados dentro de poco, es empezar que en el Departamento de Rocha cuando cualquier comercio quiera instalarse, tanto sean vecinos nuestros como gente que viene de afuera, sepa cuáles son las reglas y cómo se debe desarrollar el trabajo en nuestro departamento.

Y no nos debe llamar a asombro, esto pasa en cualquier departamento, en departamentos vecinos que han desarrollado turismo en serio durante muchísimos años y vemos los resultados después que han tenido, no creo que venga cualquiera, abra la puerta y se instale y no pase nada.

Nosotros tenemos que tener esa visión si queremos un departamento con desarrollo, un departamento en serio y que todo el mundo pueda prosperar. Muchísimas gracias, señor presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted. Señor edil Eduardo Veiga.

SR. VEIGA:- Gracias presidente. Yo creo a ver, lo primero que entiendo es que cuando el Ejecutivo Departamental dicta una norma, es a nivel departamental. Digo, no es, creo que ese es el espíritu de la norma, abarca todo el departamento de Rocha.

Lo otro, qué es lo que busca esta resolución del Intendente? creo que va a surtir el efecto contrario de lo que realmente se busca, porque lo que se busca con esta normativa de que el 15 de diciembre todos los locales están habilitados es combatir la informalidad. De alguna manera se intenta combatir la informalidad.

Yo creo que va surtir el efecto contrario, porque aquel que va a habilitar, va habilitar con esta norma o sin esa norma; el que no va a habilitar no va a habilitar ni con esta norma ni con ninguna otra.

Porque en realidad hay un montón de comercios, principalmente en la costa que vienen y se instalan 8, 10, 12 días de la temporada, después levantan y se van porque son los

días que realmente rinden. Digo y es complicado el tema; tratar de buscar tal vez un mecanismo de control de determinadas cosas y que eso surta el efecto contrario.

Yo creo que lo que me parece que tiene que haber de alguna manera, más fiscalización en el tema y yo creo que tiene que haber, digo, porque el que está registrado como comercio lo visitan todos; lo visita el BPS, lo visita la DGI y lo visita la Intendencia. Y el que no está registrado no lo visita nadie porque no existe; esa es la realidad.

Y yo vivo en un lugar donde la informalidad campea y es abundante la informalidad; si hay seis comercios habilitados, hay ocho que no están habilitados, esa es la verdad de la cosa. Y creo que casi toda la costa de Rocha, por lo menos en los lugares más pequeños funciona igual.

Entonces me parece que yo creo que la norma podría ser válida si esto fuera previa inspección municipal, el comercio que no esté habilitado estará sujeto a una multa que no debería ser de 3 a 30 UR, como dice la normativa, sino que debería ser un poco más grande; debería ser de 60 para arriba la multa por no estar habilitado el comercio.

Lo que me preocupa es eso, que tratando de combatir una cosa realmente se fomente más la informalidad porque, digo, sabemos lo que es la cabeza del uruguayo y somos todos vivos, si podemos garronear algo lo vamos a hacer. Y si podemos pasar 10 días sin habilitar lo vamos a pasar. Y después, como todo demora digamos, una habilitación y el control que corresponde; hay un período de plazo bastante largo entre que es pase porque de repente hay poco cuerpo inspectivo y es muy largo el departamento. Muchos pueblitos corren con la ventaja de que cuando llegan al lugar o ya cerró o ya no está y está exento de pagar cualquier tipo de cosas.

Me parece que no comparto mucho la idea de que esto sea bueno, de que surta el efecto que se busca; me parece que va a surtir el efecto contrario, que en realidad se va a jugar mucho más, por lo menos un montón de población que muchos son de Rocha y muchos no son de Rocha; cuando digo Rocha, digo departamento, que ven en las temporadas de verano la posibilidad de arrimarse unos mangos extras ya sea con un kiosco de tortas fritas, con lo que sea y zafan de la habilitación porque cuando llega la inspección ya cerraron porque no es rentable estar.

Entonces me parece que no es el camino la norma esta, sino el tema de repente de fiscalizar más y tener mucho más presencia e inspectores en la zona de balnearios porque además la norma queda; no dice si cae la norma o no cae. Entonces a partir del 15 de diciembre cada comercio que vayan a habilitar en el Departamento de Rocha queda afectado por esta normativa, cosa que no nos parece correcto porque quedaría para Rocha, Castillos, Lascano y Chuy y quedaría para todo el departamento.

Así que a partir del 15 de diciembre cualquier emprendimiento que haya en el Departamento de Rocha, sea del tipo que sea, cuando vaya tramitar alguna habilitación queda sujeto a esa norma porque no tiene fecha de vencimiento, ni específica, porque dice para el departamento, principalmente la zona costera, no especifica que es una normativa sólo para el verano y para, digamos, los tipos de comercio que pueden venir en verano.

Así que me parece que creo que, no comparto la idea del Ejecutivo en este sentido; creo que va a, estoy seguro que va a surtir el efecto contrario y que vamos a promover más la informalidad de aquellos que están acostumbrados hace muchos años a venir e instalarse, trabajar e irse y no aportar nada.

Gracias presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted. Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.-

SR. MOLINA:- Muchas gracias señor Presidente

SR. MOLINA.- Me alegro de que haya vuelto y para bien sea.-

Señor Presidente, vamos a referirnos a este tema que lo vemos más negativo que positivo, más allá del criterio que se puede pretender a votar de ordenar, parece que tiene muchas contradicciones. En el Considerando dice, que debe ratificarse el criterio

general existente que todas las solicitudes de habilitación o rehabilitaciones comerciales para la temporada deben ingresar antes del 15 de diciembre y yo pregunto, si viene un emprendimiento X, el 16 de diciembre, no lo pueden habilitar porque no tiene, o tiene que pagar; pero además, más abajo dice en la resolución, que acá está lo más grave:” Establecer con fecha límite para la recepción de las solicitudes de habilitaciones y rehabilitaciones comerciales para la temporada el 15 de diciembre de cada año, las solicitudes presentadas a posteriori no serán tramitadas” y en caso que las administraciones entiendan posible hacer, van a poner una multa, al que no está habilitado en esa fecha, le van a poner una multa, que dice acá y habla entre 3 y 30 unidades reajustables.-

Primera cosa, quién marca el criterio para saber si a ese comercio y habilitación le corresponden 3 o 30 unidades? Eso me gustaría que me dijeran cuál es el criterio, no existe, pero además, cuando se habla de las habilitaciones y hoy que me parece que con muy buena idea y criterio se han convocado a los boliches que están instalados en la Aguada, a mi me gustaría saber si ya tienen la habilitación, me gustaría saber, estoy seguro que no, porque no pueden tener habilitación cuando pasé hoy y estaban construyendo algunos y otros recién empajando el predio.-

Entonces cómo me explican esto; a mi me gustaría que alguien me pudiera explicar cómo se hace con la habilitación o esto es para algún tipo de comercios y otros no.

Me imagino pensar como se puede habilitar el supermercado, si se habilita por supuesto, puede que no se habilite, en el Camping de la Aguada, ahora con este nuevo emprendimiento del PIT- CNT que recién están empezando a trabajar, a ver cómo y cuándo se habilita el supermercado, va a ser antes de esta fecha o por ahí se le habilita y se le cobra una multa de 3 unidades reajustables.-

Señor Presidente, me parece que esto está sin aunar criterios, yo considero que está muy bueno el ordenar y acá compartimos muchísimo, pero me parece que deben de pensar, nadie pensó en esto. Acá nadie pensó y esto acá va a traer aparejado más de un juicio a la Intendencia Departamental de Rocha, porque estoy convencido que a ningún ciudadano se le pueda prohibir el día 16 de diciembre si lo resuelve así instalar un comercio en la Paloma o en cualquier balneario de la costa de Rocha, si acepta y cumple con la normativa vigente, si mañana el día 15 vienen unos amigos y encuentran un local en la Paloma y quieren abrir una panadería o una carnicería, cumplen con las exigencias y no creo que haya alguien que les pueda prohibir, reitero si cumple con las normativas correspondientes.

Pero reitero el caso concreto de los boliches, quien me explica ahora esto, como es el tema de la habilitación o ya están habilitados y ya están pagando, capaz que al finalizar y vamos a compartir la propuesta, yo creo que esto hay que dejarlo sin efecto, creo que esto no es bueno, no obstante que alguien me explique lo contrario a lo que estoy haciendo referencia ahora, de lo contrario voy a acompañar la moción del compañero edil, porque me parece que esta resolución, más que traer beneficios, va a traer problemas a la Intendencia Departamental y hasta en algún caso, un juicio y alguna persona de acá de Rocha, concretamente algún vecino de acá que está buscando un local para instalarse o algo, le vamos a coartar la posibilidad también de que pueda instalar un lugar de trabajo.-

Por ahora Presidente, era eso que queríamos y ojalá que alguien que haga uso de la palabra y fundamentalmente del gobierno, nos explique cómo se puede hacer con estos temas a los que hice referencia recién, concretamente con los boliches que se van a instalar en la Aguada, que estoy de acuerdo y bienvenidos, digo esto para que después no digan que estoy en contra de los boliches, no, estoy a favor. Ahora me gustaría que me explicaran cómo se les hace la habilitación antes del 15 de diciembre cuando todavía no están construidos.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Señora edil Diana Da silva.-

SRA. DA SILVA.- Gracias señor Presidente.-

En primer lugar, manifestar mi total respaldo a las palabras del edil Jaime Píriz, que manifestó claramente cuál es la intención de esta resolución del Ejecutivo Departamental.

Pero quiero agregar que esta resolución no fue una decisión antojadiza, esta decisión fue tomada en base al trabajo de campo que se realizó en la costa de Rocha en la cual se hizo un relevamiento de los comercios habilitados y los comercios que estando funcionando no están habilitados.

Este relevamiento se realizó en la Paloma, en Punta del Diablo, en Costa Azul y en la Pedrera y los resultados de este relevamientos fueron los siguientes: en la Paloma: de un total de 227 comercios activos, o sea, anual habilitados, habían 130 y activos sin habilitar, hay 47, en la Pedrera, de un total de 26 comercios activos o sea anual habilitados hay 10 y activos sin habilitar hay 6, en Punta del Diablo de 109 comercios, hay 30 habilitados activos y 44 sin habilitar activos o sea que en total de un total de 100% de comercios activos o sea anual habilitados hay un 46%, activos sin habilitar un 27%.-

Y como bien decía el edil Jaime Píriz, lo que la Intendencia pretende es que los comercios estén en igualdad de condiciones en lo que compete al cumplimiento de las normas, porque eso significa la responsabilidad en el contralor que la Intendencia tiene la obligación de hacer, por lo tanto estoy totalmente de acuerdo con la resolución y con la intención del Ejecutivo de regularizar esta situación.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señora edil.-

Quiero solicitar a la Mesa antes de dar la palabra al edil que sigue, prorrogar la Sesión estamos sobre la hora 23, hasta terminar la discusión del tema, si lo dispone el Cuerpo votamos.

( Se vota)

-Afirmativa unanimidad (23 en 23)

(Queda prorrogada la hora de finalización de la sesión)

Tiene la palabra el señor edil Artigas Barrios.-

SR. BARRIOS.- Gracias Presidente.-

Yo primero que nada voy a invitar a todos los ediles a leer cuidadosamente la resolución, porque alguna de las cosas que se han dicho nacen de alguna mala interpretación. Acá dice, establecer como fecha límite para recepción de solicitudes de habilitación o rehabilitación, para la temporada comercial, no dice que al 15 de diciembre iban a estar habilitados, lo que tiene que anunciar a los comerciantes que antes del 15 de diciembre y esta resolución salió el 30 de octubre y es una reiterativa en el 2011 y otra en 2012 y aplica para todos los comercios una norma, que en la ordenanza de ruidos molestos el 98 establece que tiene que ver con las cuestiones nocturnas y eso y antes del 15 de diciembre debían presentar su solicitud a efectos de que se pueda organizar. Saber qué comercio va a estar, pedirle qué es lo que necesita, hacer una inspección previa antes de fin de año.

Este año ya se han hecho 361 inspecciones y se ha detectado que el 47% funcionaba sin habilitación, otros han anunciado, no están habilitados, pero no han empezado a trabajar.

Es decir no se pone un plazo para la habilitación, se pone un plazo para la recepción y no es nuevo, es reiterativo y fundamentalmente ha venido esta resolución y las anteriores después de conversar con la Corporación Rochense de Turismo y los operadores de la costa, piden que se ordene, fundamentalmente para combatir algo que recién el edil Veiga decía, que es muy difícil de combatir y algo va a quedar siempre, que es el comercio golondrina, que no es el del pequeño comerciante de Rocha. Es el que viene, se instala y entonces empieza a correr el trámite y pasados los primeros 10

días, no se evita totalmente, pero se viene ajustando así y año a año se van aumentando, hace cuatro años las inspecciones fueron 120- 130, el año pasado fueron 330, ahora fueron 360 y van a ser más, se va tratando y no hay fiscalistas para esas 360 inspecciones, se recaudaron 385.000 pesos .-

Entonces primera cosa, le respondo la pregunta al edil, no puedo decir que los boliches de la Aguada ya registraron su intención y están tramitando la habilitación o no. Pero lo cierto que seguramente sí porque se presentaron a una licitación, eso es una manera de anunciar la habilitación, lo harán para estar funcionando o a lo mejor ya han hecho los trámites, generalmente el procedimiento es que se inspecciona, se le da un plazo al comerciante para que se ponga al día.-

Pero el pequeño comerciante, que es la preocupación que siempre surge, que se utiliza, yo decía, esto no es una cosa que cayó del cielo, suelta, es parte de un proceso que se viene cumpliendo hace muchos años, de ir ajustando, no sólo los aspectos legales, sino los aspectos de calidad y nos darán alguna información de los resultados que se han tenido con eso, de un año a otro, como ha ido mejorando la calidad edilicia, la calidad de higiene, la gente con certificado de manipulación de alimentos, había una carencia tremenda todavía, pero hay que seguir trabajando en ese sentido.-

En el decreto 2 del 2005- 2010 en una norma, en el art. 101, norma que no ha sido derogada, establece que el pequeño comerciante puede pedir en su primer año de actividad la exoneración,. Es decir plantea, se ve el volumen del comercio, si puede quedar exonerado de la habilitación, el pequeño comerciante, es el que no tiene protección, el que hay que tratar de alguna manera de ordenar y de controlar, es el golondrina.

Además generalmente no es de Rocha, esto no le genera problemas al que va a vender tortas fritas o panchos, le genera problemas al que va a poner un boliche y va a tratar de ganar esos días, si uno no se le adelanta y le dice, usted tenía que presentarse el 15 y entonces eso lo habilita a que el 16 o 17 puedan ir a inspeccionarlo y si el 16 viene, perfecto, no le va a costar mucho seguramente si el negocio es importante, la multa va a ser menor si el negocio es interesante.

Es un proceso que se está llevando adelante en el cual, se cuida al comerciante pequeño y se cuida al comerciante local se cuida cosa que todo el mundo reclama y yo oía estos años a los ediles de la Junta Departamental de todos los Partidos, reclamar el cuidado del que está todo el año, porque trabaja todo el año y muchas veces mantiene algún puesto de trabajo, sin darle ninguna ventaja. Lo único que se le va a pedir lo mismo al que viene 15 días, se levante la plata y se vaya y por lo general son de otro lado, aunque resulte simpático decir que son los rochenses, lamentablemente la mayor parte de esos comercios no son de rochenses, son de gente que viene de otro lado y lo he visto mucho a eso.-

Pero yo decía que esto forma parte de un proceso, no sólo de ordenar desde el punto de vista administrativo, porque es lo que pretende componer, anunciaron dos meses antes, el 30 de octubre, miren que hasta diciembre tienen plazo para inscribirse, se inscribe y después instala el comercio, no pasa nada, se inscribe y no pudo afiliarse al BPS hasta el 1° de enero, bueno el 1° de enero lo habilitarán, aunque la mayoría de ese 47% ya abrió, en algunos casos sin siquiera haberse inscripto. Solamente abrió, pero yendo a lo de la calidad que me parece que es lo más importante, tenemos datos comparativos de los resultados de las inspecciones de los años 2013 y 2014, con respecto al estado edilicio de los comercios: en el 2013 de las inspecciones resultó que el 40% de los comercios estaba en bueno o muy buen estado, ese número en el 2014 pasa al 50%, no es un avance sensacional pero es un avance.

Si hablamos de la higiene, también, tenemos en el año anterior, teníamos en el caso de higiene como bien el 56%, en la temporada siguiente tenemos como bien y muy bien, el 64%, no es espectacular, pero es un avance.-



Si vemos el carné de salud, tenemos resultados similares, teníamos que presentaba un 25% y un 37, sí tendremos que seguir trabajando y todavía tenemos el 66% que no presenta carné de salud, si habrá que seguir trabajando, si ya se hicieron 361 inspecciones este año quizá se llegará a 500 y van a haber protestas y va a haber gente que va a decir que lo persiguen, pero hay que seguir trabajando porque tenemos que dar a los turistas un servicio de calidad.-

Cuando se empezó a trabajar con esto, si uno miraba las fotos que nos traían los inspectores de algunos restaurantes y comercios realmente importantes, la cocina en realidad había que ocultarla, porque si eso se llegaba a difundir, estábamos generando un desastre. Se les exigió mejorar y va mejorando, pero aparte de todo eso y por eso también hay que tener con tiempo iniciado todos los trámites.

Nadie me puede decir que el 5 de enero va a venir a instalar un comercio y ese día va a empezar a gestionar bomberos. BPS, DGI, si se presenta antes porque no va a funcionar o son comercios que están protegidos por la propia legislación, por ese artículo 101 del presupuesto del decreto 2/2005.-

A veces se toman resoluciones, a veces se reciben, sobre todo ahora con las redes sociales, información de gente que de pronto le afectó la circular y entonces protesta contra la norma, pero normas que desde el punto de vista del interés general son importantes y necesarias.-

Yo creo que decirle al Intendente, al Ejecutivo Departamental que no debe ordenar y controlar, no debe ser una muy buena posición de parte de la Junta Departamental, le tendríamos que exigir que este ritmo se acelere, como ya se aceleró. Dijimos que el año pasado eran trescientas cuarenta y pico y ahora ya a esta fecha van trescientas. Deberíamos exigirle que acelere porque el pequeño lo que tenemos que hacer es hacerle cumplir los derechos también y que sepan que tienen la posibilidad de ser exonerados, hay cantidad de gente que no sabe de pronto y en eso si debo reconocer que tenemos un déficit, en la difusión de los derechos del contribuyente, cuantos jubilados hay, que no saben que si ganan menos de 12 mil o 13 mil pesos tienen derecho y tienen un solo bien, esa vivienda va a exonerar.-

Y bueno quizás hay muchos pequeños comerciantes, capaz que ni siquiera el Centro Comercial recuerda que hay una norma, que al pequeño comerciante, por un año lo protegen para que pueda exonerar, de tal manera que pueda instalarse, el resto, realmente si no puede presentar la documentación, no es que no puedan trabajar.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Saroba.-

SRA. SAROBA.- Buenas noches Presidente.

Es evidente que acá está el cangrejo bajo la piedra, nosotros leímos e interpretamos bien el documento, nos estamos yendo por las ramas. Acá nadie ha dicho que no se puede instalar ningún comercio, todos queremos proteger el comercio establecido, pero no debemos de dejar de pensar que en la temporada viene más gente y se necesitan más servicios, pero la piedra bajo el cangrejo saben dónde está? en el afán que tiene la Intendencia de recaudar.

Ese afán recaudador hoy con el tema del boleto, ahora con las unidades reajustables de multas, no impide que cualquiera se pueda establecer, claro que no impide, pero si lo hace después del 15 de diciembre tiene una multa de 3 o 30 Unidades Reajustables, eso se da para un amiguismo, porque con qué criterio la Intendencia Municipal o con qué motivo va a medir, a qué comerciante le puede aplicar el 30 Unidades Reajustables después del 15 de diciembre o con qué criterio lo va a hacer con 3 Unidades Reajustables después del 15 de diciembre, lógico que lo puede hacer.

Pero deberán pagar una multa por hacer eso, acá queda muy claro que cuando se toma la Intendencia de Rocha no fue lo que se dijo, que quedaba dinero en caja, que se podía pasear tranquilamente hasta marzo sin ningún problema.-

Acá vemos los problemas que empezaron a aparecer sobre la mesa, están muy claros los problemas que aparecen, los aumentos en un momento difícil que está viviendo la población, aumentos de todo tipo y todavía trabas. No olvidemos que el pequeño comerciante es aquel vecino, que pone en temporada el negocio porque durante todo el año no lo puede hacer porque no tiene dinero para aguantar un BPS, la DGI y todos los servicios que tiene que pagar de impuestos, no olvidemos que acá están los feriantes, las pequeñas empresas que se ganan vendiendo tortas fritas o repostería que se hacen en el mes de enero y febrero. Para quién estamos gobernando? Para los grandes comerciantes, para las multinacionales, que vinieron a Rocha y hoy los comercios chiquitos tienen que cerrar porque no tienen cómo sobrevivir, porque las ventas han caído y los impuestos son cada vez más grandes y cada vez son más exigentes y están pegando en las puertas los inspectores buscando tanto de DGI, como de la Intendencia Departamental. Ese es el afán, ese es el cangrejo que tiene la piedra, no hay dinero, no hubo, ni hay, pero díganlo, no podemos aumentar más, no podemos tener esta situación, pero sean serios en la realidad.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Señor edil Pintos.-

SR. PINTOS.- Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- EL señor Barrios está solicitando la palabra por alusión.-

SR. MOLINA.- Donde hubo alusión?

SR. PRESIDENTE.- No me grite fuera de micrófono, deje hablar que yo a usted lo dejo gritar, habla muy alto, me duelen los oídos, vamos a darle los tres minutos al edil Barrios .-

Señor edil Barrios tiene tres minutos.-

Dele los tres minutos, es ex Intendente, lo aludió...

SR. BARRIOS.- Usted dice que yo no fui aludido...

( Dialogados)

SR. BARRIOS.- Sabe una cosa, sé que fui aludido.--

SR. PRESIDENTE.-Vio como estamos últimamente, se piden interrupciones y no se otorgan, fue aludido y le vamos a dar la palabra.-

SR. BARRIOS. La finalidad de aludirme, o no aceptar mis reclamos es a ver si yo entro en una discusión sin sentido. Por lo tanto le agradezco mucho la defensa que usted ha hecho, sostengo que fui aludido, pero no voy a hacer uso de la palabra.-

SR. PRESIDENTE.- Continúo con la lista de ediles que quieren hacer uso de la palabra, en el uso del micrófono, señor edil Pintos tiene la palabra.-

SR. PINTOS .- Gracias señor Presidente.-

En primer lugar, por supuesto que estamos de acuerdo con que el Gobierno Departamental controle, inspeccione a los comercios que están establecidos y que no han cumplido con la normativa relativa a la habilitación necesaria. Obviamente que estamos de acuerdo en eso, ahora también creemos que la forma de mejorar y profundizar eso, no es con este tipo de resoluciones, que claramente no precisa un instruido en leyes para darse cuenta que tiene grandes defectos, tanto de forma como de fondo. Es una resolución que fue promulgada el 30 de octubre del 2015, una resolución que no se le dio la publicidad, ni se le dio la forma que debería hacerlo un Gobierno Departamental cuando pretende que los eventuales interesados en instalar un comercio en la temporada estén enterados, a qué se están ateniendo con respecto a los requisitos administrativos de la Intendencia.

Eso no se hizo, ni nosotros acá en la Junta Departamental tuvimos conocimiento de esta resolución si no fue por lo que se pudo conocer a través de los medios de prensa y a su vez a instancias del edil Valdez, eso yo creo que es un defecto importantísimo.-

También se dice acá, que las reglas debe de ser claras y por supuesto que deben ser claras, pero tienen que ser constitucionales y ajustadas a Derecho, porque si no

pueden ser muy claras pero lo único que se logra es imponer una situación que después van a ser muchos más perjuicios para el Gobierno Departamental y tampoco vamos a lograr lo que pretendemos y estamos todos de acuerdo, porque acá han dicho que estamos de acuerdo en que es un perjuicio que vengan algunos se instalen y no paguen nada y los comerciantes chicos que están todo el año haciendo un esfuerzo grande para poder sobrevivir.-

Ahora yo creo que con esto, no evitamos eso. También dije que tiene defectos de forma y creo que es inconstitucional, porque en el artículo 1° dice: “establecer con fecha límite para la recepción de solicitudes de habilitación o rehabilitación comercial por temporada el 15 de diciembre de cada año. Las solicitudes presentadas a posteriori no serán tramitadas y en caso de que la Administración entienda posible hacerlo, el infractor deberá abonar una multa entre tres y treinta Unidades Reajustables graduadas según la importancia del establecimiento”. Por esto yo digo que es totalmente arbitrario y inconstitucional porque en primer lugar, se dice, que no serán tramitadas y en segundo lugar dice que en caso de que no haberse tramitado se va a aplicar una multa que también, tampoco tenemos claro cuál va a ser el criterio porque no es lo mismo pagar seis mil pesos, seis mil y algo de pesos por la multa que treinta unidades.

Entonces yo creo que este tipo de cosas no le hacen bien al gobierno departamental y mucho menos al Legislativo Departamental que de alguna manera somos los que tenemos que controlar que estas cosas se hagan.

Por eso voy a votar afirmativamente la declaración propuesta por el edil Valdez y voy a solicitar que en la medida de si es aprobada, se busque la forma para profundizar esto, para que no vengan comerciantes a instalarse en forma irregular y que no paguen nada. Pero que sea por una forma legal y no con ésta que para mí tiene carencias, como dije al inicio, formales y de forma y de fondo.

Era eso, señor presidente, lo que quería expresar; muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE:- gracias a usted señor edil. Tiene la palabra el señor edil De León.

SR. DE LEÓN:- Gracias Presidente; creemos nosotros que el Ejecutivo equivoca los caminos, no. En primer lugar poner una fecha tope para que un comerciante se habilite o se rehabilite bajo el apercibimiento de multa en caso que sea posterior, no nos parece justo y no creemos que sea conveniente.

También nadie toca el punto tres que habla de lo que es la habilitación de Bomberos; es un tema muy delicado. Acá habla una parte que dice que para aquellos locales comerciales que trabajen con cierta afluencia de público, se deberá presentar el final de Bomberos y para aquellos que sea menos la exigencia, el inicio de trámite de Bomberos.

La preocupación acá existe en cuanto a los locales bailables, no; como se dijo anteriormente están en plena construcción. Posiblemente sin inicio de trámite de habilitación o con inicio hecho, cuánto demora Bomberos en dar un final de, una habilitación final, cuántos casos hay de que dar para que se dé una habilitación final de Bomberos y no sólo el inicio de trámite.?

Entonces creemos que el Ejecutivo se embretea en esto; cómo va a habilitar esos locales bailables si no tienen un final de Bomberos; bajo qué apercibimiento o bajo qué recurso legal les va a dar una habilitación para que trabajen con una cierta cantidad de público que sabemos por noche supera las dos mil o tres mil personas.

Creemos que acá también hay un error del Ejecutivo, en este punto tres; entonces porque no compartimos el Punto 1 y creemos que es muy difícil que el Ejecutivo pueda hacer cumplir el Punto 3, es que creemos que la moción del edil debería de ser tomada en cuenta y llevar a cabo por lo menos un replanteamiento de lo que es esta decisión del Ejecutivo de la Resolución del 30 de octubre, en cuanto a las habilitaciones comerciales. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted. Tiene la palabra la señora edila Mary Núñez.

SEÑORA NÚÑEZ:- Gracias compañero. Yo no me voy a referir sobre inconstitucionalidades y esas cosas porque yo soy maestra no sé sobre eso, verdad. Pero sí, voy a referirme sobre ordenar el territorio y las acciones que en él se realizan de parte de la Intendencia, del Ejecutivo.

Yo soy artesana además de maestra y hace más de 25 años que concuro a una feria con todas las de ley; nosotros nos anotamos en el mes de agosto, presentamos muestras que son seriamente cuestionadas muchas veces porque tienen que guardar calidad, forma y demás, ser atractivas. Nos otorgan un stand, el que debe ser adecuado, ordenado; tenemos que tener un horario, cumplirlo y tenemos que pagar por supuesto, para poder trabajar ese stand. Nosotros somos la gilada, disculpen el término, no me gusta pero nosotros somos la gilada.

Después están los avivados; a una cuadra de la feria pones una manta y vendes lo que se te canta; vas cuando quieras, como quieres, presentas lo que quieres y la gente compra también y no pagan nada . Entonces nosotros seguimos siendo la gilada y hay otros que son los avivados.

Y en esto es lo mismo; acá hay comerciantes que son la gilada y comerciantes que son los avivados. Más de una vez, estando fuera de este departamento he escuchado esta conversación: che vamos a poner un bolichito y vamos a pasar el verano en La Paloma. Ahora no es en La Paloma, es en otros lugares, pero lo hemos oído, cuatro nenes o cuatro nenas que quieren pasar un buen verano y juntarse de una buena cantidad de plata y vienen e instalan el bolichito. Están 15, 20 días, venden lo que sean que ofrecen y se van pero acá también tenemos gente instalada que cumple con todos los requisitos, que paga todos los impuestos, que vive, que contrata gente de Rocha; esa es la gilada.

Entonces yo creo que esta ordenanza lo que busca es acabar de una buena vez con eso, con esa situación que es famosa en todo el Uruguay e “inda mais”, diría yo, en todo el Uruguay.

No puede ser que nosotros no protejamos a los trabajadores de nuestra zona y no los protegemos porque cualquiera viene, se instala y contrata tres, ah me fue mal, marchaste. Yo viajo todos los días en esos ómnibus de COTEC con los trabajadores, cinco días, diez días, quince días; el que tiene un mes de trabajo es un rey.

Entonces estas situaciones que se han repetido históricamente en nuestro departamento tienen que terminar; esto también es una cuestión de justicia social. Porque si yo pago mis impuestos, yo tengo mi comercio habilitado, por más pequeño o grande que sea, no voy a hablar de los grandes que por supuesto, siempre son los que se llevan la mejor parte porque están instalados con abogados, con contadores, con todo. Pero también hablo del pequeño que con mucho esfuerzo trabaja, tiene que tener una protección.

Entonces, se hace eso, se busca ordenar, el 50% tiene una habilitación, de los demás hay casi un 30 que no están habilitados pero funcionan y los demás están cerrados, no sabemos si están habilitados o no, cerrados pero en verano se abren.

Entonces yo creo que tenemos que controlar todas esas situaciones, para eso es esta ordenanza. Que tal vez tenga alguna mala redacción, algún vicio de inconstitucionalidad, capaz que sí; ahora el comerciante sabe lo que tiene que hacer si así es, verdad.

Yo creo que esto va en función de ordenar nuestro territorio y las actividades que allí se realizan y de una buena vez hay que terminar con ese negocio de que vengo, me instalo, llevo la plata, vendo hasta que quiero y cómo quiero y después me voy. Porque todos los demás cumplen con las normas, se sacrifican, pagan, algunos, no, pero, bueno, pero también aportan, entonces tiene que ser parejo para todos.

Todos tenemos que actuar de acuerdo a las normas establecidas por el Ejecutivo Departamental. Creo que es eso, nada más. Gracias compañero.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted. Tiene la palabra el señor edil Rotondaro.-

SEÑOR ROTONDARO:- Gracias señor presidente. Esto es a modo personal, digo, veo que hay una administración netamente recaudadora, un poco siguiendo el proceso justamente de esta Junta.

No quiero pensar que se encuentra ahogando a aquel que en la situación actual intenta sobrevivir. No nos podemos olvidar de una situación de recesión del país y en lo departamental aún más profundizada. No hay que olvidar que no hay inversión en el departamento, no hay movimiento de capital, estamos ahogando al boliche y al pequeño comerciante.

Ahora yo me pregunto, ¿es este el momento de apretar la cincha?; en lo personal creo que no; ¿es el momento de ordenar la casa?; sí, creo que sí pero no apretar donde sabemos que la situación actual amerita a una dificultad que está enmarcada tanto sea en lo departamental como en la parte turística. Nada más, señor presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Bien, el señor edil Valdez quiere hacer una aclaración; tiene tres minutos.

SEÑOR VALDEZ:- Sí, Presidente, varias aclaraciones. En primer lugar pedir, solicitar que no se intente por todas las vías distorsionar lo que se ha dicho acá. Nadie está en contra de ordenar el comercio, absolutamente nadie, o sea, si estamos en contra nos vamos porque no queremos que el departamento progrese.

Ahora, a mí explíquenme, por favor, en qué esta resolución ordena el comercio, en qué; en qué ordena diciendo que le ponemos plazo hasta el 15 de diciembre si no lo ejecutamos la multa; en qué ordena.

Como dijo el edil Veiga favorece a que se instalen sin presentarse en las vías legales o correspondientes y nos instalaremos en negro para evitar. Porque aparte de eso lo que yo decía, acorta todos los plazos del pequeño comerciante que ahora se quería instalar, que es cierto no tienes que tener, es decir es toda la consideración.

Ahora si te vamos a dar una habilitación como gobierno, es lógico que precise el local, es lógico; qué vamos a habilitar si no?. Y no se precisa ser un experto legal, qué vamos a habilitar si no tenemos local alquilado o construido o lo que sea. A eso vamos, vamos y reitero esto, a no acortar los plazos y eso creo que es la discusión. Incluso otra cosa, desde cuándo, por resolución, la Intendencia pude poner multas y a gusto y a lo que sea, ¿no tiene que pasar por la Junta?; ¿no tiene que ser por decreto? Consulto, no tiene que ser un decreto, no tiene que aprobarlo la Junta, iniciativa del Intendente, aprobado por la Junta.

Entonces, esas cosas son las cuestiones de fondo que hay que ver; si hay comercios que están funcionando y no están habilitados, bueno, eso es ineficiencia de la Intendencia que no controla, que tiene superpoblación de funcionarios y no manda fiscalizar por Higiene y por Bromatología.

Porque esto acá no corrobora nada, esto acá, no te da certeza de nada, a ver, en vender los productos, qué certeza nos da, en habilitarlos, qué certeza nos da, nada, absolutamente nada.

Y de fondo, como decía el colega edil, de fondo y de hecho tiene varias cuestiones que hay que corregirlas, varias cuestiones. Y nadie está en contra, reitero, de ordenar. Estamos en contra de las arbitrariedades y de las cosas que se hacen mal.

Es por eso que le solicitamos al Intendente que por favor, lo corrija, es más voy a poner otra palabra, que lo haga de nuevo o que lo haga para el año que viene. Porque así como hablamos del Polonio, de no matar al que está acá adentro, al locatario, acá es lo mismo, lo podíamos ver para el año que viene. Que trate de ver cómo se puede mediar en esto para no perjudicar al comerciante; nadie quiere no desorden, ni absolutamente nada. Queremos que Rocha progrese ordenado y por eso han sido las contribuciones. Por eso esta discusión y espero que sirva para aclarar. Muchas gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias usted. Tiene la palabra el señor Cristian Martínez.-

SEÑOR MARTÍNEZ:- Gracias señor Presidente, un placer que nos esté acompañando nuevamente.

Bien, creo que los compañeros han sido claros, adelantamos que vamos a votar la moción. En declaraciones del propio Centro Comercial expresaba su asombro frente a esta resolución y lo que perjudicaba esta resolución a lo que tendría que ver con la instalación de comercios y emprendimientos en este verano.

Nosotros recordamos cuando no hace mucho hablábamos con el compañero Federico Priliac que estuvimos en una reunión con la Directiva del Centro Comercial hablando con respecto a estos temas y nos planteaban las dificultades, por ejemplo, para las habilitaciones de Bomberos, lo que demoraba, etc, etc, etc. Y las inequidades que existían en el momento de habilitar Bomberos.

Yo creo que como lo dijo el compañero Martín, como lo dijo Veiga, con lo cual estoy totalmente de acuerdo con lo que planteó, estas resoluciones pueden estar cargadas de buenas intenciones pero no son buenas. No es una buena resolución, no genera lo que está buscando, no ayuda en lo que quiere ayudar.

En realidad genera totalmente lo contrario.

Entonces, si queremos hablar de ordenar, si queremos hablar de generar condiciones para tener más comercios en regla, que es lo necesario, lo cual acompañamos y abrazamos y estamos de acuerdo, estos no son los caminos. Este no es el camino porque en realidad no lo está haciendo.

Recién en este Cuerpo se expresaban estadísticas de comercios habilitados y no habilitados, etc, etc., qué lindo, perfecto y cuánto se está haciendo para ayudar a la gente a que se habilite, para que entre al mercado, para que tenga un empleado. Se hace algo? Cuáles son las políticas en el sentido de que el que se venga a instalar no sólo que se instale, sino que lo haga correctamente.

Esto no lo hace esta resolución y me gustaría tener la opinión directa y que todos pudiéramos escuchar cuál es la opinión del centro comercial con respecto a esto.

Que seguramente, seguramente son los que tienen mayor interés de que todos los comercios estén instalados y estén registrados. Como dijo un edil acá, al comercio que está instalado y le van todos a inspeccionar, saben quién es.

Tienen el nombre, porque no se hace primero lo que se tiene que hacer. Esto no pone orden a nada, esto es un intento una muy buena voluntad de hacer algo y se hace mal. Entonces se podría hacer mejor, pero esto no lo mejora, esto lo que hace es en vez de habilitarme, mejor no me habilito nada y que sea lo que Dios quiera, estaría bueno que pasara por el BPS y la DGI, que tienen multas impagables, que nunca las va a pagar y se va a seguir instalando porque la gente, va a seguir laburando porque tiene que hacer el peso. Porque en realidad no, se están dando las condiciones, para que los comercios habrán se instalen y se den en condiciones reales, pasa desde los bomberos, pasa desde la tasa de higiene que se les cobra, de los servicios que se brindan las tasas y retribuciones que se dan, basta nada más dar una vuelta por el centro y por otros lugares y ver los comercios que están cerrados y como han pululado algunos comercios en algunas zonas de nuestra ciudad, porque realmente la gente tiene que seguir laburando.- Nosotros vamos a acompañar la moción del compañero Martín, porque nos parecer que es lo correcto, revisar y pensar y mucho menos vamos a acompañar una norma que viola la libertad y tiene vicios de inconstitucionalidad.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Laureano Moreira.-

SR: MOREIRA: El tema se ha ido por las ramas, pero estoy de acuerdo en lo que Martín expresa, en rever la resolución, pero me quedé pensando en lo que dijo la edila Núñez, que le gusta que las cosas sean parejas. Pero en este caso nosotros tenemos dos tipos de inversores, que son locales tipo La Paloma y de otro departamento.

Yo creo que para ser parejo es muy difícil, nunca va a ser parejo porque el inversor de La Paloma además de invertir, en su local, en su bolichito, en ser un

inversor pequeño, porque todos sabemos que inversores grandes en La Paloma son pocos, la mayoría son pequeños, además de invertir en eso y pagar las habilitaciones y todo lo que involucra abrir un comercio en La Paloma. Es contribuyente y la plata que ese inversor gana, se queda todo el año en el departamento, es así. Cuando viene uno de afuera esa plata va a pagar la contribución de otro departamento, la plata no queda acá a que voy con esto. Que para ser parejo el inversor pequeño o mediano en La Paloma tiene que verse beneficiado, con plazos, con una habilitación un 50%.-

Yo entendí que lo que se quería hacer con el 15 de diciembre, era un plazo para presentar una solicitud, eso lo entendí. Lo que hay que rever me parece es con la gente local, yo creo que hay que darle otra oportunidad y para ser parejo esto hay que buscarle la vuelta, con el empresario chico y mediano de La Paloma, simplemente eso, dándole plazos, porcentajes, lo que sea, porque esa plata del empresario queda acá. Los otros chicos o medianos o que vienen de otro lado a pasar el verano, ponen un bolichito y lo pasan gratis, como dije hoy pagan todo en otro lado, farmacia, odontólogo, la plata se va para otro lado, a ese hay que medirlo con otra vara, me parece a mí y es mi forma de ver las cosas. Nada más, apoyar la moción de Martín y que se vote.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Nadina Fernández.-

SRA: FERNANDEZ: Quería decir algunas cosas, creo que ya se ha hablado demasiado y todos hemos expuesto un montón de razones. Yo quería aclarar por ejemplo que acá se dijo que la resolución no había llegado acá a la Junta, pero cuando llegan ese montón de resoluciones a la Junta, generalmente no las leemos y eso nos pasa a todos. Pero me gustaría saber si esa resolución, esta acá en la Junta que seguramente debe de haber llegado ya, también fue publicada en la página web de la Intendencia y también fue comunicada en algunos medios de prensa, ha tenido la difusión que tienen todas las resoluciones, yo creo que también se quiere insistir en que la persona tiene que tener la habilitación al 15 de diciembre y recién lo decía el edil que me precedió en el uso de la palabra eso creo que me quedó claro, pero cuando se insisten en algo para que no quede tan claro, a veces es bueno repetirlo, lo que tiene que tener quien va a instalar un comercio al 15 de diciembre, es haberse presentado y haber solicitado la habilitación y el solicitar la habilitación es algo natural. Si al 15 de diciembre, alguien no sabe qué va a poner un comercio en la temporada, es porque realmente no lo va a poner y yo creo realmente que es un comercio golondrina. Y yo creo que sí que esto contribuye a ordenar y contribuye también a controlar, que realmente se instalen con las habilitaciones, si se va el 30 de diciembre y hay comercios que no están funcionando y no tienen la habilitación, sería totalmente injusto permitirlos, si hay otros que están funcionando a esa altura con las habilitaciones correspondientes, porque si no habría hijos y entenados.-

Así que era un poco repetir para que quede claro, la resolución no pide que al 15 de diciembre no este habilitado. Creo que ya se ha dicho todo y desearía que la votación se hiciera lo antes posible.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Roberto Méndez Benia.-

SR: MENDEZ: Yo simplemente quiero decir una cosa, acá me parece que es un diálogo de sordos, que de algún lado estamos tratando de decir que el trámite para tener presente, que un comercio se instale en la costa debe de hacerse, en otros términos para hablar de habilitación o rehabilitación. Esto lo digo porque nosotros trabajamos mucho tiempo en la costa y quiero poner un ejemplo puntual, una pareja de jóvenes, que quieren trabajar en el turismo y se han preparado para eso, que han elegido Rocha y no Punta del Este, hacen el esfuerzo para poder mejorar lo que nosotros tuvimos que dejar, por distintas circunstancias, la impositiva, el giro del comercio que teníamos, no tuvimos relaciones suficientes con el exterior. Ese grupo de jóvenes, incluso otra persona que decidió irse a Australia y dejó a este grupo que tomó la iniciativa, mejoró un comercio, le dio a ese hotel, un esfuerzo personal y le está dando a muerte. Piensa que de alguna manera pagando todos sus impuestos y tratando de hacer todo lo que

quiere en materia de turismo, va a defender nuestro turismo rochense, no va a defender el turismo foráneo, que viene de la periferia de Montevideo o de otro lado. Pero acá lo que nosotros tenemos que mejorar es la calidad de nuestros inversores, acá tenemos que mejorar la calidad de las personas jóvenes que creen en nuestro departamento. Acá tenemos que sacarnos la venda y decir que esto de no enfrentar los impuestos es una avivada forma de sobrevivir y hacer ganancias e irse para su casa. Porque en ese tema yo creo que hay que separar las dos cosas y yo en aras de esos jóvenes que están luchando hoy por tener en La Paloma un nivel que tal vez nosotros no supimos darle a ese giro comercial o los otros que se cambiaron de lugar para ubicarse en la avenida principal o los que tienen su lugar en La Pedrera o Punta del Diablo, que alguien de nuestra familia se instalaba en Punta del Diablo, instalaba un comercio, estaba el tiempo que quería y se iba con la ganancia y que pasara lo que pasara.-

Que calidad de servicio dábamos al turista, a nadie le importaba, pero a mí me importa esa pareja joven, que quiere cumplir con todas las normas de este país y que le da seriedad a la inversión costera y le a nivel a la inversión costera, porque va a dar servicios de calidad, con empleos de forma permanente, va a tratar de hacer ese tipo de cosas, y a mí no me parece, que en esa diferencia tengamos que facilitarle al golondrina, al que se viene a llevar el dinero y se va.-

Yo solo quería agregar esto, en cosas concretas porque para saber de alguna manera las dificultades que se tiene en el comercio y que son reales y que tal vez los impuestos son pesados, no podemos descuidar que aquel que quiere contribuir con el estado, está volcando recursos para otras cosas, para la salud, para la vivienda, para la educación y le estamos marcando un camino de regularidad y de futuro a un turismo de Rocha que cada día tiene que ser más serio, ya sea en La Paloma, Punta del Diablo o donde sea.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Ángel Silva Más.-

SR: SILVA MAS: Ya bastante debatido está el tema, le concedo una interrupción al edil Píriz.-

SR: PIRIZ: Presidente, sabe que hay algunas cosas que creo que esta noche se han entreverado. Primero el Centro Comercial que acá ha sido nombrado durante toda la noche, permanentemente pide que los organismos del estado controlen aquellos comercios que se instalan y son evasores, porque los comercios que están dentro de ese centro comercial pagan todos los días para abrir sus negocios y es injusto que otros abran sus puertas y no aporten lo que otros aportan. Lo otro que veo en la noche de hoy, cuando se hace muchas veces referencia a la economía, que estamos pasando por el departamento, si se enlenteció, si no hay una perspectiva de crecimiento, vemos con preocupación y vemos como esta noche la oposición preocupada por una cantidad de comercios que pueden llegar a instalarse y capaz que no les da el tiempo para estar pidiendo sus habilitaciones correspondientes.

Yo hoy más temprano cuando decía que teníamos que apostar al desarrollo de calidad, de cantidad y calidad, porque necesitamos poner a nuestro departamento en esa visión. A nadie se le ocurre en cualquier otra parte del mundo, en el primer mundo, que nos queremos igualar, en la forma del consumo, de vivir de esa manera, en el primer mundo a nadie se le ocurre venir a abrir un comercio y que el Estado no vaya y antes que abrir le diga mira que tu para abrir acá tienes que pagar, eso es el primer mundo, si nosotros queremos jugar al primer mundo y nos gusta ese partido del primer mundo, hay que jugar con las leyes del primer mundo. Si tu vas a abrir un comercio, hay que pagar, porque si no, jugamos al comerciante, a mi un día me pasó, yo quería tener un kiosco y saqué la habilitación de mono tributo, de un metro cuadrado y nunca pude pagar los impuestos, tuve que cerrar, porque cuando me vinieron a cobrar los impuestos me di cuenta que no podía pagar, con lo que yo pagaba por día, yo quería jugar al empresario, esto es lo mismo, así nunca vamos a tener realmente gente que se dedique a determinadas tareas y que deben tener sus ganancias y que deben de aportar.



Y bueno cuando llega la temporada como hay mucho público, a muchos nos pasan que se nos vuelan un poco los pájaros y de alguna manera de hacer algún peso, jugar un poco al empresario, pero no queremos pagar, nada, porque ese mismo que va y se instala y no paga los impuestos, es el mismo que reclama, que las calles están rotas, que hay pozos, que no hay luz, que hay inseguridad, que falta Policía.-

El Estado todo en su conjunto, de qué manera se surte para darnos lo que todos los días reclamamos, si de la recaudación y es así, de los tributos, de lo que pagamos, si queremos mejor calidad de vida, bueno eso insume que el Estado haga que cada uno tenga que aportar lo suyo y si vas a jugar a ser comerciante, tiene que aportar lo suyo y esas reglas están claras, el tema habilitación, en este Ejecutivo Departamental, viene haciendo y desarrollando un trabajo como decía el compañero Artigas Barrios hace un rato, ya desde el 2010- 2011-2012-2103.2014 ,desarrollando un programa para poner al departamento en eso que todos queremos. Que es un departamento serio, real, verdadero, que el que se dedique a una actividad la pueda desarrollar, porque realmente los números le dan y no que antes de abrir tenga que pensar, cómo va a evadir, al productor, al comerciante, no debe ser así.

Un país en serio cuando uno piensa desarrollar una actividad, debe saber cuáles son sus impuestos, sus ganancias, cómo va a desarrollar la actividad y creo que nadie le está coartando a nadie la posibilidad de desarrollarse, poner las reglas de juego claras es que cada uno tiene obligaciones que cumplir, deberes y también tiene como exigir, porque después también a la Intendencia Municipal de Rocha le exigimos de todo, pero no queremos aportarle nada.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Señor Silva Mas tiene la palabra.-

SR. SILVA MAS.- No doy interrupción porque la idea mía es que se cierre la lista de oradores y se vaya a votar, porque creo que ya está suficientemente debatido el tema.-

SR. PRESIDENTE.- Bien, señor edil Julio Graña.-

SR. GRAÑA.- Voy a acompañar al compañero, pero quiero hacer una declaración chiquita.-

Primero que nada porque a esta altura ya se han apagado los televisores, entonces no me voy a lucir mucho, es la siguiente: una mentira dicha tres veces, en este bendito país, pasa a ser verdad. Entonces hoy una mentira que se dijo acá, no la quiero dejar pasar por alto, acá se dijo la cantidad de comercios que se han cerrado, se habla de una hecatombe, qué poca memoria que tienen porque hace cuatro reuniones atrás se trajo los números de la DGI y se han duplicado los comercios abiertos en el departamento de Rocha.

Prometo traerlo en la próxima sesión, no la tengo hoy, porque pensé que tenían memoria, así que los que dicen que acá están cerrando comercios, vuelven a ser agoreros de una mala forma, malos rochenses.-

Sólo eso Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias .-

Señora edil Inceta.-

SRA. INCETA.- Gracias Señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Le está solicitando una interrupción el edil Molina.-

SR. MOLINA.- Muy breve Presidente.-

Pero me parece que aquí estamos hace horas yéndonos por las ramas y no estamos discutiendo lo que se ha planteado al principio. En primer lugar, yo comparto lo que decía un compañero edil por allí, todos queremos los controles, que se fiscalice, que se cobre lo que hay que cobrar, lo que estamos diciendo acá que no compartimos, es que se ponga una fecha, que se controle sí, mas yo escuchaba a la edila Núñez, la estoy nombrando como corresponde, que decía, hay que terminar con eso de venir e irse, de golondrinas. Hay que terminar, decía se busca ordenar, yo lo comparto

totalmente, lo que me llama la atención es que lo diga ahora, 10 años de gobierno, no se acordaron que había que ordenar, quiere decir y esto se desprende de las palabras y le doy la alusión si quiere, porque se desprende de sus palabras, reitero, se busca ordenar, quiere decir que antes no se ordenaba o no como se debía hacer, terminar con eso de venir y llevarse la plata, no controlaban, no habían inspecciones o por lo menos como tendría que ser. Eso es lo que me llama la atención, que en 10 años recién ahora se viene a tomar cuenta o se dan cuenta de que esto hay que hacerlo, de lo cual comparto totalmente que hay que controlar, que hay que inspeccionar, pero no compartimos lo que dije al principio de mi exposición de que haya que obligar a la gente que el 15 de diciembre tengan que hacer la documentación necesaria para poder instalarse, porque además nadie me ha podido responder lo que dije al principio, cómo se van a habilitar entonces los boliches bailables por ejemplo, cómo se va a habilitar si es que se habilita el supermercado del Camping la Aguada que hoy lo tiene el PIT- CNT eso era lo que quería más que nada reiterar, pero además decir que estamos totalmente convencidos y comparto lo que decía el edil Píriz, que hay que cobrar los impuestos y estamos totalmente de acuerdo.-

No compartimos la fecha, no compartimos obligar a la gente a decirle, tienes que venir hoy, yo creo que cada persona que va a instalarse con un comercio elige la fecha que entiende conveniente, debe estar al día, debe pagar sus tributos, como corresponde y debe tener también las inspecciones necesarias como corresponde y tiene todo el comercio instalado.-

Gracias señora edil.-

SR. PRESIDENTE.- Señora Mary Núñez por alusión.\_

A perdón, este mecanismo de la interrupción me cambia el eje.

Señor Martínez.-

(Ocupa la Presidencia el señor edil Píriz)

SR. MARTINEZ.- Brevemente Presidente, estoy haciendo referencia a un artículo de prensa por el periodista Juanjo que todos conocemos que le hace una nota al Presidente del Centro Comercial y voy a leer textual para aclarar algunas cosas.-

Martín Rodríguez, Presidente del Centro Comercial e Industrial de Rocha, consideró que la medida del Gobierno Departamental como perjudicial y arbitraria y advirtió que la reglamentación tiene un mes y se mantuvo en silencio hasta ahora.-

Estamos en desacuerdo, no porque estemos en contra del Intendente, sino porque este decreto perjudica al comerciante, el Centro Comercial no actúa políticamente, esto no es político, estamos defendiendo los derechos de los comerciantes.-

Gracias compañera.-

SR. PRESIDENTE.- Señora Inceta tiene la palabra.-

Le está solicitando una interrupción el edil Valdez.-

SR. VALDEZ.- Así es como si siguiera hablando la colega edil, yo con el vecino, que acá tenemos feroces batallas, pero seguimos siendo los vecinos de siempre, yo concuerdo que si una mentira se repite tres veces, se toma como verdad. Hay que ver de dónde viene la mentira, porque acá nadie ha dicho, insisto, vamos a la arbitrariedad de la fecha, es como que la Intendencia venga y te diga si compras un auto tienes que empadronarlo hasta el 15 de diciembre, lo tengo que comprar antes y si no tengo la plata, es un pensamiento lógico, porque si yo no tengo la plata para pagar las cosas que te exigen cuando tienes que hacer la gestión, ampáreme en el uso de la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Silencio señores ediles.-

SR. VALDEZ.- Muchas gracias.

Simplemente eso, la lógica, nadie dice del ordenamiento, ni que se quiera poner palos en la rueda, como se han tirado en la Sala, decimos de hacer las cosas bien, el texto legal tiene que estar perfecto para interpretación, si está mal, la interpretación es errónea, esta aplicación es errónea.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Señora edil Inceta.-

(Vuelve a Presidir el señor M. Mego)

SRA. INCETA.- Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Por alusión a la señora edil Mary Núñez.-

SRA. NUÑEZ.- La resolución 3700, es del 28 de octubre del 2011, es decir que se viene trabajando desde hace mucho en esto y este departamento hace 100 años que tiene Intendencia, Frente Amplio lleva 10 y creo que hemos ordenado bastante para 10 años.- Nada más, gracias compañero.-

SR. PRESIDENTE.- Señor edil Jaime Píriz, por alusión.-

SR. PIRIZ.- Gracias Presidente.-

Presidente, yo que sé, hay cosas acá que me parecen totalmente con una intención política, el escenario político que se está planteando hoy es transmitirle a los vecinos por parte de la oposición de que el Gobierno Departamental tiene un afán netamente recaudador, eso es lo que se está transmitiendo. El Centro Comercial, que no es un ámbito político, que juega su partido, los nenes también juegan, que reclaman seguridad todos los días y un montón de cosas, calles lindas, decorosas y ciudades lindas, también juegan su partido y declaran según como les conviene, también han venido a esta Junta Departamental a pedir muchas veces, bajas, quitas de tasa de esto de lo otro, permanentemente se da esta discusión, por el Centro Comercial y esto está bien. El Centro Comercial está para eso, los actores agrupados allí en el comercio, no me como la pastilla a esta altura del campeonato, nos conocemos todos en Rocha, los que jugamos acá.-

Ahora, no quiero usar palabras agresivas, yo a veces me paso Presidente de los controles y a esta hora estoy cansado ya. Arranqué hace muchas horas, pero es de mal gusto, encontré la palabra, es de mal gusto, por parte de la oposición poner en la opinión pública además del pequeño comerciante o aquel que se quiere instalar o aquel que está en un barrio apartado que todos los días la lucha para poder sobrevivir, es de mal gusto, decir que la Intendencia Municipal de Rocha está con el afán de que el que no paga le van a clausurar y le van a cerrar todo y acá se terminó.

Es decir, venimos haciendo un proceso y lo dijimos bien, venimos en un proceso de ordenar y vamos a seguir en ese proceso señor Presidente, no le quepa la menor duda, vamos a seguir, porque es un camino que nos hemos trazado como gobierno, seguir ordenando este departamento.-

SR. PRESIDENTE.- No tengo más anotados, tengo que poner a votación la moción presentada por el edil Valdez.-

SR. PRESIDENTE.- El señor Edil de León solicita votación nominal.-

Se vota la moción del señor Edil Valdez, en forma nominal en el siguiente orden:

Sra. Edila Mary Núñez	Negativa
Sr. Edil Cardoso	“
Sr. Edil Graña	“
Sr. Edil Silva	“
Sr. Edil Píriz	“
Sra. Edila Da Silva	“
Sra. Edila Pereyra	“
Sr. Edil Moreno	“
Sra. Edila García	Afirmativa
Sra. Edila Piñeiro	“
Sra. Edila Saroba	“
Sr. Edil Pintos	“
Sr. Edil Molina	“ y no voy a fundamentar el voto.-
Sr. Edil Correa	“

Sr. Edil Moreira	“
Sr. Edil Valdez	“
Sr. Edil De León	“
Sr. Edil Barrios	Negativa
Sra. Edila Fernández	“
Sr. Edil Amarilla	“
Sr. Edil Veiga	“
Sr. Edil Méndez	“
Sr. Edil Tisnes	“
Sra. Edila Inceta	Afirmativa
Sr. Edil Martínez	“
Sr. Edil Rotondaro	“
Sr. Presidente	Negativa

-Negativa 12 en 27.-

Tiene la palabra el señor Edil Martínez.-

SR. MARTINEZ:- Vamos a solicitar que el Acta donde se vertieron las palabras sobre este tema pasen al Centro Comercial.-

No habiendo más temas se levanta la sesión.-

-Así se procede siendo la hora 00:05

HEBER MELO  
Secretario General

Prof. MAURO MEGO  
Presidente